



GENERAL

E/CEPAL/1074
E/CEPAL/CDCC/54/Rev.1
19 de octubre de 1979

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

C E P A L

Comisión Económica para América Latina

Oficina para el Caribe

COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

Cuarto período de sesiones

Paramaribo, Suriname

21 al 27 de marzo de 1979

INFORME DEL CUARTO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE DE
DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

(Paramaribo, Suriname, 21 al 27 de marzo de 1979)

INDICE

	<u>Página</u>
Capítulo I ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	1
Asistencia	1
Elección de la mesa	2
Aprobación del temario	2
Ceremonia inaugural de la Reunión Ministerial	3
Resumen de los discursos en la sesión inaugural de la Reunión Técnica	3
Discurso pronunciado en la Reunión Ministerial	6
Aprobación del informe	6
Capítulo II RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES	7
Capítulo III EVALUACION DE ALGUNOS ASPECTOS DEL PROGRAMA DEL CDCC ...	14
Capítulo IV EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO	23
A. Cooperación técnica	23
B. El sector agrícola	33
C. El sector industrial	37
D. El sector social	38
E. Salud pública	41
F. Educación y cultura	42
G. Turismo	44
H. Transporte y comunicaciones	45
I. Desarrollo de la zona costera	51
J. Cooperación regional	52
K. Comercio Internacional	53
L. Energía y recursos naturales	54
Capítulo V REPERCUSIONES PARA EL CDCC DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES DE OTROS ORGANISMOS	57
Conferencia sobre desarrollo económico	57
Cooperación técnica entre países en desarrollo	60
Tercer Decenio para el Desarrollo	60
Capítulo VI OTROS ASUNTOS	61
Organizaciones no gubernamentales	61
Sexta Reunión de Países no Alineados	61
Decimoctavo período de sesiones de la CEPAL	62
Relaciones con otras comisiones económicas	62
Fecha y lugar del quinto período de sesiones del CDCC ..	62
Observaciones finales	62

	<u>Página</u>
Capítulo VII RESOLUCIONES APROBADAS POR EL COMITE EN SU CUARTO PERIODO DE SESIONES	63
4 (IV) CARIFFESTA	63
5 (IV) TERCER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	64
Capítulo VIII REPERCUSIONES FINANCIERAS	66
Anexo I Lista de participantes	71
Anexo II Programa de trabajo CEPAL/ILPES en la esfera de la planificación para los países del CDCC	75
Anexo III Recomendaciones del Grupo de Expertos en Aviación Civil	77
Anexo IV Lista de documentos	80

Capítulo I

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. El cuarto período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), órgano subsidiario permanente de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), se celebró en Paramaribo, Suriname, del 21 al 27 de marzo de 1979. El período de sesiones se realizó en dos etapas: una Reunión Técnica, que tuvo lugar del 21 al 24 de marzo y una Reunión Ministerial que se celebró del 26 al 27 de marzo.

Asistencia 1/

2. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes países miembros del Comité: Cuba, Guyana, Haití, Jamaica, Suriname y Trinidad y Tabago. De conformidad con el artículo 3 (b) y (c) del Reglamento de la Comisión asistieron representantes de Belice, que es miembro asociado de la CEPAL.

3. Se hicieron representar las siguientes organizaciones intergubernamentales subregionales y regionales: la CARICOM, el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), el Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA) y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes órganos de las Naciones Unidas: el Departamento de las Naciones Unidas de Cooperación Técnica para el Desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Centro UNCTAD/GATT de Comercio Internacional (CCI), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

5. También estuvieron representados los siguientes organismos especializados y organizaciones: la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia

1/ La lista completa de participantes aparece en el Anexo I.

y la Cultura (UNESCO), la Oficina Panamericana Sanitaria/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Unión Postal Universal (UPU), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización Consultiva Marítima Inter-gubernamental (OCMI), y la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI).

Elección de la Mesa

6. La Mesa de la Reunión Técnica fue la siguiente:

Presidente:	H.E.C. Lont	(Suriname)
Vicepresidente:	Trevor J. Barker	(Jamaica)
	Ramiro León Torres	(Cuba)
Relator:	Carroll Gajraj	(Trinidad y Tabago)

7. De acuerdo con el procedimiento seguido en los períodos de sesiones anteriores del Comité, la Mesa de la Reunión Ministerial correspondió a las delegaciones elegidas en la Reunión Técnica, y fue la siguiente:

Presidente:	Ludwich C. Zuiverloon	(Suriname)
Vicepresidente:	Trevor J. Barker	(Jamaica)
	Manuel Torres Muñoz	(Cuba)
Relator:	Basil Pitt	(Trinidad y Tabago)

Aprobación del temario

8. El temario del cuarto período de sesiones del CDCC, aprobado en la primera reunión plenaria, fue el siguiente:

1. Discursos de apertura
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del temario
4. Evaluación de algunos aspectos del cumplimiento del programa del CDCC
5. Ejecución del programa de trabajo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)
 - I. Orden de prelación
 - II. Programa de trabajo del CDCC
 - III. Resumen de las recomendaciones

/6. Repercusiones

6. Repercusiones dentro del marco del CDCC de las recomendaciones aprobadas por:
 - a) La Conferencia sobre el Desarrollo Económico en el Caribe y la creación en dicha zona de un Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico;
 - b) La Conferencia sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo;
 - c) Otros órganos de las Naciones Unidas.
7. Otros asuntos
8. Lugar y fecha del quinto período de sesiones del CDCC
9. Consideración y aprobación del informe final, incluidas las posibles repercusiones financieras.

Ceremonia inaugural de la Reunión Ministerial

9. La ceremonia inaugural, que contó con la presencia del Presidente y del Primer Ministro de Suriname, señores Johan H.E. Ferrier y Henck A.E. Arron, respectivamente, tuvo lugar el 26 de marzo de 1979. Hicieron uso de la palabra el señor Egbert Grinage, en calidad de representante del país anfitrión del tercer período de sesiones del CDCC; el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina, Sr. Enrique V. Iglesias; el Jefe de la Delegación de Haití, Sr. Michel Bonnet, y el Ministro de Asuntos Económicos de Suriname, Sr. Ludwich C. Zuiverloon, en nombre del Gobierno del país anfitrión. El texto completo de estas exposiciones aparece en el Anexo V.

Resumen de los discursos pronunciados en la sesión inaugural de la Reunión Técnica

10. Al asumir la presidencia de la Reunión Técnica el representante de Suriname subrayó la importancia que revestía el CDCC para los Estados del Caribe por el hecho de que todos son países en desarrollo y el CDCC era un foro subregional, dentro de la CEPAL, en el que los Estados miembros podían analizar sus problemas socioeconómicos. El CDCC procuraba darles una solución adecuada a estos problemas a través de la cooperación y en estrecha armonía con los países de la región, para beneficio de todos los Estados miembros. Conscientes de la gran importancia del CDCC, era un gran honor para Suriname, uno de los miembros más jóvenes de la organización, ser el anfitrión de su cuarto período de sesiones.

/11. En

11. En nombre del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, el Sr. Viteri agradeció la hospitalidad brindada por el Gobierno de Suriname y llamó la atención sobre la importancia especial que revestía el cuarto período de sesiones del CDCC ya que tenía lugar en vísperas no sólo del Decimotavo Período de Sesiones de la CEPAL, que se celebraría en La Paz, sino también del Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se realizará en 1980, para adoptar una nueva Estrategia Internacional de Desarrollo para el próximo decenio.

12. A los países de América Latina y el Caribe les correspondía un importante papel en la elaboración de esta estrategia y el CDCC, así como todo el sistema de la CEPAL podían y debían hacer un aporte valioso al respecto en especial definiendo y promoviendo los intereses claves de esta región. También era importante que la subregión del Caribe definiera su posición en las conferencias regionales que habían de celebrarse sobre los temas de la industrialización y de la participación de la mujer en el desarrollo económico y social, como etapas preparatorias de las conferencias mundiales programadas por las Naciones Unidas para 1980.

13. Finalmente, puso de relieve el papel precursor desempeñado por el CDCC en relación con la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo. En la actualidad, las actividades deberían aumentar muchísimo como consecuencia del Plan de Acción aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tema, celebrada en Buenos Aires.

14. Al hacer uso de la palabra en la sesión inaugural, el Director de la Oficina de la CEPAL para el Caribe señaló que a medida que se había ido desarrollando el programa del CDCC, se había resuelto la incertidumbre sobre el papel que le correspondía frente a otros organismos regionales, especialmente la CARICOM y el SELA. Dijo que el CDCC había actuado de puente para salvar las distancias entre sus miembros, se encuentren ellos al norte o al sur del Caribe, o en Centroamérica o América del Sur. El temario contenía tres puntos principales que, en síntesis, comprendían la evaluación de la experiencia de la secretaría en la realización de las distintas tareas que le habían sido encomendadas; un informe sobre la labor realizada

/respecto de

respecto de las directrices impartidas por los ministros y la acción que había de llevarse a cabo en el futuro; y la integración de las actividades del CDCC con las actividades que se llevan a cabo en otros foros.

15. Lo primero que había que hacer antes del período de sesiones de la CEPAL era adoptar una decisión sobre la clase de mecanismo adecuado para la cooperación en general, a fin de proporcionar al sistema de las Naciones Unidas la orientación necesaria sobre los aspectos institucionales que interesaban a los organismos. La Secretaría había presentado los principios generales de un modelo para organizar la cooperación y se había hecho todo lo posible por asegurar que guardase la debida armonía con las disposiciones de la Declaración Constitutiva, y particularmente con aquella que establece que todos los mecanismos de cooperación deben orientarse de acuerdo con los principios de la igualdad, la soberanía y la independencia de los Estados, la solidaridad y el provecho recíproco, sin discriminaciones que pudiesen surgir como consecuencia de diferencias en sus sistemas políticos económicos o sociales, criterios que eran de fundamental importancia en el caso de los países del Caribe.

16. También se estaba procurando resolver sobre propuestas más concretas tales como la de aplicar el sistema de información del Caribe al sector agrícola y establecer el Consejo del Caribe para Ciencia y Tecnología, que se había analizado a fondo y perfeccionado en reuniones intergubernamentales de expertos y de funcionarios de los gobiernos. El trabajo técnico preparatorio sobre dichos temas se había realizado ya y faltaba que los gobiernos pusiesen en marcha los mecanismos pertinentes tanto en el plano nacional como en el regional.

17. En lo que toca a la integración de las actividades del CDCC con las actividades conexas del Grupo para la cooperación y el desarrollo económico del Caribe y con el programa global, de cooperación técnica entre los países en desarrollo, incluso se sugirió que algunos campos de acción actuales del CDCC, al parecer correspondían claramente al programa global de cooperación técnica entre países en desarrollo.

18. Al recapitular, expresó que la experiencia adquirida por la Secretaría desde la creación del CDCC había confirmado ampliamente la validez de la filosofía básica de éste, que se había planteado en el primer período de sesiones. En el segundo y tercer período de sesiones, el interés se había centrado en la coordinación de las distintas actividades dentro del programa de trabajo autorizado, y en la definición de algunos campos de acción prioritarios. El presente período de sesiones se distinguirá de los dos anteriores en el sentido de que ahora habrá que considerar algunos conceptos específicos necesarios para definir la naturaleza y alcance de las acciones. Los documentos E/CEPAL/CDCC/51 y E/CEPAL/CDCC/53 reflejaban esto en sus secciones finales. Expresó que las decisiones que se adoptasen al respecto determinarían en gran medida los recursos y, por extensión, el ritmo de las actividades dentro del CDCC.

Discurso pronunciado en la Reunión Ministerial

19. Durante la sesión inaugural de la Reunión Ministerial, el Jefe de la Delegación de Cuba, Sr. Manuel Torres Trujillo, pronunció un discurso cuyo texto completo aparece en el Anexo V.

Aprobación del informe

20. La Reunión Ministerial consideró el informe que le presentó la Reunión Técnica, y decidió sobre prioridades, coordinación institucional y lugar y fecha del quinto período de sesiones del CDCC.

21. El Comité, en la Reunión Ministerial, aprobó el informe luego de haber sido informado por la secretaria de las consecuencias financieras de las recomendaciones contenidas en él, de conformidad con las normas de las Naciones Unidas. (Véase el capítulo VIII.)

Capítulo II

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES

22. Evaluación de algunos aspectos del Programa del CDCC

1. Se requerirían mecanismos efectivos para poner en ejecución los proyectos de cooperación técnica entre países en desarrollo;
2. Los proyectos podían iniciarse por grupos de países y posteriormente aceptarse la participación de otros miembros del CDCC;
3. Deberían elaborarse propuestas claras para proyectos regionales de cooperación técnica entre países en desarrollo;
4. Era preciso aumentar la cooperación entre los organismos y los gobiernos;
5. Debían reevaluarse las medidas para integrar la labor del CDCC con la de otros órganos de la región;
6. Se tendría en cuenta la importancia de algunos de los campos de trabajo del CDCC dentro del marco del suministro de aportes locales;
7. En el Caribe, lo importante eran los esfuerzos propios ... la ayuda de los organismos financieros internacionales era útil pero en la medida en que complementase los esfuerzos locales.

Cooperación en el campo de la información

1. Fortalecer las instituciones nacionales encargadas de reunir y difundir la información;
2. Establecer redes de información sobre la agricultura y sobre la planificación económica y social;
3. Realizar un seminario sobre planificación socioeconómica para bibliotecarios;
4. Elaborar un sistema regional de información por computadora descentralizado;
5. Realizar una reunión de expertos con el fin de analizar los estatutos para una conferencia de bibliotecarios;
6. Proporcionar servicios de traducción para difundir la información reunida.

/Creación de

Creación de un banco de datos

1. Personal necesario: dos funcionarios de estadística y un perforador;
2. Adquirir servicios de computación con la posibilidad de atender, además, al Centro de Documentación. Habría que consultar a los gobiernos miembros, en especial al que posee tecnología en este campo.

Eliminación de las barreras idiomáticas

1. Realizar un seminario caribaeo sobre métodos modernos para la enseñanza de idiomas extranjeros;
2. Llevar a cabo seminarios nacionales sobre métodos modernos para la enseñanza de idioma extranjeros;
3. Dictar un curso de capacitación para traductores e intérpretes;
4. Ofrecer asistencia especial para la enseñanza de idiomas al Gobierno de Suriname.

Ciencia y Tecnología

1. Realizar una reunión del Comité Directivo para examinar y aprobar los estatutos del Consejo para Ciencia y Tecnología;
2. Que la secretaría prepare un presupuesto para un Consejo para Ciencia y Tecnología autónomo a fin de presentarlo a los gobiernos miembros y al Comité Directivo;
3. Crear una dependencia de Ciencia y Tecnología en la Oficina para el Caribe. Provisionalmente esta dependencia serviría de secretaría del Consejo del Caribe para Ciencia y Tecnología.

Consejo para el Desarrollo Social y Económico

1. Que la secretaría redacte un proyecto de estatutos para el Consejo de Desarrollo Social y Económico en consulta con los gobiernos miembros y los organismos especializados;
2. Convocar una reunión de expertos gubernamentales y especialistas del Caribe a fin de que examinen el proyecto de estatutos y el programa de trabajo del Consejo.

Cooperación en el campo de la planificación

1. Aprobar las recomendaciones de la reunión de expertos en planificación celebrada en La Habana, en enero de 1979, y que aparecen en el documento E/CEPAL/CDOC/52, párrafo 39;

/2. Aprobar

2. Aprobar el programa de trabajo sobre planificación, que constituye el anexo II del presente informe;
3. Apoyar la recomendación de convocar la segunda reunión de expertos en planificación en Jamaica, en 1980.

Sector agrícola

1. Convocar una reunión de instituciones de investigación agrícola del Caribe;
2. Realizar seminarios sobre las asociaciones de productores y exportadores de arroz, legumbres, hortalizas y productos de la tierra; y de productos cítricos, del CDCC. Debería considerarse la posibilidad de celebrar una sola reunión e invitarse a representantes gubernamentales. Contratar consultores para preparar el o los seminarios;
3. Contratar consultores para realizar un estudio sobre la madera en la subregión: inventario, explotación de los desechos, reforestación y comercialización;
4. Colaborar en el campo de la investigación agrícola, especialmente a través de las universidades de los países del CDCC.

Sector industrial

1. Presentar a los gobiernos miembros un proyecto de documento y un informe del consultor acerca de la encuesta sobre el desarrollo industrial del Caribe. En caso de que los gobiernos miembros les presten su aprobación, iniciar las gestiones para obtener financiamiento para el proyecto.

Sector social

1. Elaborar un programa de trabajo sobre estudios del mercado laboral para la secretaría OIT/CDCC;
2. Analizar el programa de trabajo social y el perfil social del programa de trabajo del CDCC en la reunión del Consejo de Desarrollo Social y Económico;
3. Continuar los estudios por países sobre los cambios sociales estructurales en el Caribe.

/Análisis socioeconómico

Análisis socioeconómico y planificación del desarrollo

1. Llevar a cabo el proyecto conjunto CDCC/UNESCO sobre indicadores socioeconómicos adaptado a la situación del Caribe, en colaboración con otros organismos especializados;
2. Contratar consultores para realizar un estudio sobre las investigaciones que se llevan a cabo acerca de los indicadores socioeconómicos.

Integración de la mujer al desarrollo

1. Incorporar a la mujer en los objetivos de la planificación del desarrollo y en las metas de desarrollo;
2. Organizar seminarios y talleres sobre temas de planificación seleccionados a fin de promover la integración y la igualdad de la mujer;
3. Nombrar de inmediato un coordinador para la promoción de la integración de la mujer en el desarrollo en la Oficina para el Caribe;
4. Asegurar que en las próximas reuniones internacionales se ponga de relieve el papel que desempeña la mujer en el desarrollo y se destaquen sus funciones no tradicionales.

Salubridad pública

1. Realizar una misión conjunta OPS/CDCC a fin de examinar los recursos existentes en relación con los elementos de un sistema de información sobre los servicios de salud, a fin de desarrollar una estructura y un programa de trabajo para una red de dependencias de información sanitaria. Determinar la asistencia con que se cuenta para establecer sistemas nacionales adecuados;
2. Distribuir a los gobiernos del CDCC las estadísticas de salud;
3. Preparar una guía de los servicios de salud existentes en los países de la subregión.

Educación y cultura

1. Continuar el estudio de factibilidad de la empresa caribeña para la producción y distribución de material impreso y audiovisual;
2. Contratar consultores en relación con la aplicación de las recomendaciones sobre el establecimiento de una red de centros para la recuperación y animación culturales;

/3. Obtener

3. Obtener el apoyo de los gobiernos miembros, de la UNESCO y de la secretaría del CDCC para el festival CARIFESTA 1979;
4. Intercambiar personal académico entre las universidades de la subregión.

Turismo

1. Realizar cursos de capacitación para expertos en turismo en el plano subregional.

Desarrollo de las zonas costeras

1. Poner en ejecución la propuesta sobre desarrollo de las zonas costeras contenidas en el documento E/CEPAL/CDCC/52/Add.1.

Transporte y comunicaciones

1. Apoyar los proyectos elaborados por la OCMI/UNCTAD y presentados al Comité Directivo de Asistencia Técnica del Grupo de Cooperación Económica del Caribe (GCEC) con vistas a
 - establecer un centro marítimo del Caribe
 - realizar un estudio sobre buques pequeños y goletas;
2. Aceptar el ofrecimiento de asistencia técnica de la OCMI para establecer administraciones de seguridad marítima;
3. Aprobar la recomendación del grupo regional de expertos en aviación que aparece en el anexo III;
4. Adoptar las medidas necesarias para obtener del sistema de las Naciones Unidas el asesoramiento comercial y económico necesario para desarrollar la aviación civil;
5. Obtener, en la próxima asamblea de la OACI, que se fortalezca la oficina regional de la institución que funciona en México, a fin de que atienda mejor las necesidades de la región del Caribe;
6. Celebrar una reunión en Guyana en abril de 1979 para examinar el proyecto de estatutos de la Unión Postal Limitada del Caribe;
7. Establecer una Unión Postal Limitada en la reunión que tendrá lugar en Jamaica en junio de 1979 y aceptar el ofrecimiento de este país de servir de sede de la Unión los dos primeros años de funcionamiento;
8. Que los gobiernos del CDCC emitan una serie de sellos postales para conmemorar el quinto aniversario de su creación en noviembre de 1980.

/Cooperación regional

Cooperación regional

1. Establecer un grupo de trabajo para determinar las posibilidades y promover la formación de empresas multinacionales de comercio y producción en materia de agricultura, ganado, productos básicos y en los sectores manufacturero y semimanufacturero.

Comercio internacional

1. Contratar consultores para que realicen estudios más detallados sobre los sistemas nacionales y subregionales de información comercial.

Energía y recursos naturales

1. Realizar seminarios de capacitación sobre técnicas y metodologías para producir balances energéticos por países y para planificar y pronosticar las necesidades en materia de energía;
2. Otorgar un alto orden de prioridad al tema de la energía, diversificar las fuentes de suministro, aumentar al máximo la producción interna, incrementar los programas de conservación de la energía y realizar programas de exploración sobre fuentes de energía no tradicionales y renovables;
3. Los recursos energéticos no tradicionales deberían constituir un campo de trabajo de prioridad del Consejo de Ciencia y Tecnología.

Empresas transnacionales

1. Realizar un seminario de capacitación sobre negociaciones con las empresas transnacionales y reglamentación de las mismas: suministro de servicios al país anfitrión.

Aspectos varios del programa de trabajo

1. Proporcionar información y estadísticas para el estudio económico del Caribe;
2. Nombrar funcionarios de enlace para actividades concretas;
3. Designar ministros como miembros ex officio del CDCC.

/Repercusiones de

Repercusiones de las recomendaciones pertinentes de otros órganos en el CDCC

1. Distribuir toda la información sobre las actividades del Grupo de Cooperación Económica del Caribe;
2. Reiterar el mandato del tercer período de sesiones del CDCC de que la secretaría de éste sirva de enlace entre el Grupo de Cooperación Económica y los países del CDCC;
3. Coordinar y ensamblar los programas de trabajo del CDCC y del GCEC;
4. Realizar una reunión de representantes de los gobiernos del CDCC con el fin de formular criterios para la secretaría, inmediatamente antes de las reuniones del Grupo de Cooperación Económica;
5. Se apoyó la petición concreta de la secretaría sobre el papel que le corresponde en relación con el Grupo de Cooperación Económica del Caribe y la cooperación técnica entre países en desarrollo;
6. Convocar una reunión de expertos del Caribe para evaluar el desarrollo económico y social de la región, como aporte a la Estrategia Internacional de Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Capítulo III

EVALUACION DE ALGUNOS ASPECTOS DEL PROGRAMA DEL CDCC

23. Al presentar el documento E/CEPAL/CDCC/51 titulado "Evaluación de algunos aspectos de la realización del programa del CDCC" el Director de la Oficina de la CEPAL para el Caribe observó que había sido elaborado con un criterio conceptual basado en el conjunto de premisas establecidas como pautas en la Declaración Constitutiva, la Declaración de Santo Domingo y el programa de trabajo aprobado. Lo primero que indicaban tales pautas era que había que aumentar la confianza en el esfuerzo propio, tanto en el plano nacional como dentro del CDCC; en segundo lugar, era preciso lograr una mejor coordinación e integración de las distintas actividades paralelas que se llevan a cabo en el Caribe. Las pautas se habían seguido cuidadosamente y se habían respetado en forma estricta las prioridades definidas por los gobiernos.

24. La sección 3 del documento ofrecía un modelo básico para las actividades de cooperación regional. Dicho modelo básico daba margen para hacer ajustes adecuados a las necesidades de sectores determinados. En esencia, la infraestructura burocrática del mecanismo regional sería mínima ya que operaría a través de los organismos nacionales que se encargarían de las actividades ordinarias y permanentes. El documento describía las características fundamentales y esbozaba el marco de responsabilidades. El modelo podía aplicarse de diversas maneras desde crear una nueva institución caribeña, como el Consejo de Ciencia y Tecnología del Caribe hasta desarrollar un organismo nacional que se encargue de la coordinación regional, y diversas combinaciones optativas entre estas dos situaciones.

25. Los objetivos contemplados eran ampliar y sistematizar la cooperación regional utilizando los elementos que los gobiernos estimaran convenientes a fin de que la cooperación regional pudiera armonizarse con los objetivos nacionales y proporcionar medios de acrecentar la capacidad nacional a través de la absorción de los aportes procedentes de otras partes del sistema del CDCC y de la comunidad internacional. El modelo también tenía presente

/que las

que las grandes diferencias que se dan en el Caribe y el dinamismo de la situación exigían un alto grado de pragmatismo. Además, por estar firmemente basado en las instituciones nacionales, había las mayores garantías de que la situación caribeña permitiese orientarse a la acción y responder a las prioridades y necesidades expresadas. También se había considerado la exigencia de los gobiernos de que los mecanismos de cooperación permitiesen la participación de los sectores no oficiales de sus respectivas comunidades.

26. El documento señalaba que también había que ocuparse de la ejecución del programa y ésta exigía recursos. Las delegaciones presentes conocían de las serias limitaciones con que ha trabajado la secretaría desde la creación del CDCC; y si bien dicha secretaría estaba muy consciente del apoyo de los gobiernos y de los órganos de las Naciones Unidas, y lo apreciaba debidamente, era preciso aplicar un criterio más coherente respecto de los recursos. En lo que respecta a la filosofía del CDCC y sus objetivos principales, los gobiernos debían hacer un aporte de conocimientos técnicos a los seminarios y trabajos preparatorios necesarios para cumplir los mandatos. Se habían formulado algunas indicaciones que, exigiéndoles el mínimo posible a los gobiernos, podían contribuir mucho a acelerar el proceso de cooperación en el Caribe. También se habían hecho sugerencias sobre la posibilidad de obtener recursos del sistema de las Naciones Unidas.

27. En general, los representantes fueron de opinión de que, en vista de la estrategia de desarrollo para el decenio de 1980, era decisivo y oportuno analizar los temas tratados en el documento. Dicha estrategia exigía evaluar nuevamente la orientación del CDCC y la contribución que le correspondía. En el plano internacional el diálogo Norte-Sur planteaba dificultades para la cooperación entre los países del sur que era cada vez mayor. El CDCC tenía una función que cumplir al respecto.

28. Asimismo, se subrayó que había que evaluar aquellos campos de interés especial para el Caribe y que era preciso que la región trabajase mancomunadamente para que los programas internacionales incluyesen tales campos.

29. En lo que respecta a los proyectos, se había avanzado en el plano global pero el nacional planteaba problemas. Se necesitaban mecanismos efectivos para llevar a cabo los proyectos. Se reconoció que no siempre era posible lograr un consenso absoluto y que el CDCC debería estar dispuesto a ser flexible en la realización de los proyectos. Al respecto, grupos de países podrían iniciar proyectos, y aceptar posteriormente la participación de otros miembros del CDCC.

30. Las delegaciones señalaron que en Belice se habían definido las áreas de prioridad y se había aprobado un amplio programa de trabajo, pero que difícilmente podrían emprenderse con éxito tantas actividades. Por tanto, había que identificar las prioridades y evaluarlas nuevamente. Esto se traduciría en la concentración en algunos campos y la consiguiente postergación de las actividades en otros.

31. Se subrayó que si bien los recursos de la región eran limitados, también existían recursos disponibles fuera de ella, especialmente de los organismos internacionales, pese a que los gobiernos de algunos países desarrollados también estaban dispuestos a financiar proyectos regionales de cooperación técnica entre países en desarrollo. No obstante aunque los organismos estaban dispuestos a apoyar al CDCC, era preciso elaborar propuestas claras de proyectos. Además, pese a que el CDCC poseía un gran potencial para promover el desarrollo económico, debía demostrar claramente su voluntad política de hacer uso de este potencial.

32. Los participantes apoyaron decididamente el documento E/CEPAL/CDCC/51, que en la página 2, expresa que "(a) debido a la dinámica de la situación caribea, debe haber mayor concentración en las actividades a corto y mediano plazos y (b) que se preste atención a dos aspectos fundamentales que deben perseguirse simultáneamente", la cooperación entre los países en asuntos de beneficio mutuo, y la coordinación de los aportes de los organismos de las Naciones Unidas en apoyo de las iniciativas del CDCC.

33. Las delegaciones subrayaron la importancia de la coordinación, que se hacía tanto más necesaria debido a la multiplicidad de instituciones regionales. Al respecto, se informó que se había establecido una Oficina Regional de la UNESCO en Jamaica y que se pensaba realizar en Barbados una

/reunión de

reunión de los Ministros de Educación del grupo de países de la CARICOM con el Director General de la UNESCO para discutir: a) una nueva orientación y dirección para la UNESCO en la región después de la inauguración de la oficina; b) formas más efectivas de utilizar los escasos recursos disponibles en el Caribe.

34. Se observó que algunos ministros no disponían de toda la información que habrían deseado sobre los proyectos de su competencia. Por tanto, era necesario incrementar la cooperación entre los organismos y los gobiernos y, asimismo, evaluar nuevamente las medidas para integrar la labor del CDCC con la que realizan otros órganos de la región.

35. Se informó a la reunión que la OCMI estaba dispuesta a prestar toda la ayuda técnica posible en el campo de su competencia. Los objetivos de este organismo eran cooperar en el plano mundial en materia de transporte marítimo y proporcionar ayuda técnica, especialmente a los países en desarrollo. Existía la impresión de que algunos países podían aprovechar la ayuda técnica de la OCMI, pero no se percataban de que podían obtenerla.

36. Se observó que los trabajos de la secretaría en el Centro de Documentación del Caribe, en Puerto España habían avanzado en forma apreciable. Se estimaba que los organismos especializados deberían contribuir al programa de trabajo en la región, pero si bien su aporte podría ser de gran utilidad los esfuerzos de los propios países eran extremadamente importantes. Se hizo hincapié en que los países deberían definir claramente sus prioridades para permitir la realización de acciones concretas. En el Caribe, lo importante eran "nuestros propios esfuerzos" y al respecto se señaló que la cooperación técnica entre países en desarrollo desempeñaría un papel importante. La ayuda de los organismos financieros internacionales era útil, pero de importancia secundaria con relación al esfuerzo local y dichos organismos deberían tener presente la importancia de algunos de los campos de trabajo del CDCC.

37. Las delegaciones expresaron, además, que debería haber cooperación entre los países miembros y que debería definirse claramente el papel de la secretaría y de los organismos especializados. Se subrayó la necesidad de garantizar que la información sobre los proyectos propuestos llegase

a las autoridades pertinentes. Se recordó que en julio de 1979 Cuba sería la sede del festival CARIFESTIA y tanto los países de la región como la UNESCO expresaron su apoyo al mismo.

38. El representante del PNUD informó a los asistentes acerca de las actividades del Comité Directivo de Asistencia Técnica del Grupo del Caribe que atañen al CDCC y están siendo coordinadas por éste a través de la participación de la CEPAL en el Comité. Asimismo, señaló que en la reunión ministerial el representante del BIRF presentaría un informe sobre la labor general realizada por el Grupo de Cooperación Económica del Caribe. Recordó que en su primera reunión celebrada en junio de 1978, el grupo del Caribe había establecido el Comité Directivo de Asistencia Técnica, presidido por el PNUD y en el que participan el BIRF, el BID, el BDC, la secretaría de la CARICOM, la secretaría del MCCO y la CEPAL en nombre del CDCC.

39. El mandato encomendado al Comité Directivo comprendía tres campos de trabajo principales: preparación de proyectos y estudios regionales; asistencia a los distintos países en la elaboración y ejecución de proyectos de inversión; y definición de las necesidades de financiamiento para la asistencia técnica. En su labor regional, el Comité estaba elaborando proyectos y estudios regionales que complementaban las encuestas regionales por sectores preparadas por el Banco Mundial; también examinaba las propuestas revisadas de proyectos presentadas por la CEPAL e incluidas en el programa de trabajo del CDCC, y por la CARICOM, el BDC y otros miembros. Con sus propios recursos y con la ayuda de algunos organismos de las Naciones Unidas, el Comité había iniciado los trabajos en relación con diecisiete propuestas de proyectos y estudios regionales sobre transporte, industria, turismo, agricultura y fondos de expertos y servicios comunes en los países miembros del MCCO. En su programa de asistencia a los países, el Comité estaba prestando especial atención a ayudar a los países menos desarrollados de la CARICOM, a elaborar y poner en ejecución las estrategias de inversión en el sector público.

40. Se expresó también que últimamente el PNUD había dado término a un inventario sobre préstamos y aportes de capital para asistencia técnica regional en el Caribe, tanto actuales como proyectados, que reveló gran

/duplicación de

duplicación de esfuerzos entre los proyectos. Por lo tanto, el inventario constituye una guía útil para evitar tal duplicación y pronto se haría llegar a los gobiernos del CDCC.

41. A juicio del representante del PNUD el documento E/CEPAL/CDCC/51 planteaba propuestas importantes para aumentar la efectividad del CDCC y para mejorar la coordinación de la cooperación técnica en la región. Recomendó que al establecerse los mecanismos de coordinación, se tenga presente que la CARICOM y el BDC están intentando coordinar la asistencia técnica regional, y que el mandato del PNUD, comprende la coordinación de la asistencia técnica que ofrece el sistema de las Naciones Unidas a los distintos países. Por tanto, recomendó que la secretaría del CDCC aborde la coordinación con un criterio flexible.

42. La delegación de Cuba reiteró la necesidad de que existiese un vínculo entre el SELA y el CDCC a fin de integrar la acción conjunta que llevaban a cabo todos los países de América Latina. El SELA y el Caribe debían desempeñar un papel más activo a través de los comités de acción, y estaban en situación de hacerlo. Aludió a los técnicos en varios campos que existían en su país y a los especialistas que trabajaban en diversos países y continentes, incluido el Caribe. Llamó la atención sobre el hecho de que estaba aumentando la colaboración que presta en el Caribe, en especial en Jamaica y Guyana. Y, lo que era más importante, la ayuda que prestaba su gobierno era gratuita para aquellos países que no podían pagarla por encontrarse en una situación económica desfavorable.

43. En lo que toca a los esfuerzos conjuntos con otras organizaciones latinoamericanas, señaló que organizaciones tales como GEPLACEA, OLADE y NAMUCAR podían contribuir mucho al desarrollo del CDCC. Lo mismo podía decirse de instituciones regionales tales como la CARICOM y el BDC. Expresó que, a juicio de la delegación de su país, las medidas adoptadas por el CDCC de crear mecanismos complementarios y de apoyo para su programa de trabajo eran positivas. Una de ellas era la creación del Centro de Documentación del Caribe. Ello también podía aplicarse a las numerosas reuniones realizadas con el objeto de definir los múltiples intereses recíprocos y la cooperación para promover tales intereses. También aludió a la reunión

/de expertos

de expertos en planificación del Caribe organizada bajo los auspicios del CDCC y del ILPES y que tuvo lugar en La Habana, en enero de 1979 y expresó el deseo de que pudiese desarrollarse un plan de acción efectivo destinado a satisfacer las necesidades concretas que se habían definido. Al respecto, manifestó que su país podía poner a disposición de los demás países de la región su modesta experiencia en materia de planificación. En lo que toca al Grupo de Cooperación Económica del Caribe (GCEC) y sus reuniones, reiteró que su país era contrario a que se excluyese a cualquier miembro del CDCC.

44. Se observó que en julio próximo tendría lugar en La Habana el festival CARIFESTA 1979 y que el pueblo cubano se disponía a brindar una calurosa acogida a los participantes. Al respecto, se hizo hincapié en la importancia de una activa participación de la UNESCO y de otras organizaciones y se agradeció la declaración de apoyo a CARIFESTA de los participantes en el cuarto período de sesiones del CDCC. La delegación también puso de relieve la apreciable importancia de la Sexta Reunión de Países no Alineados en la que participarían alrededor de cien países de Africa, Asia, América Latina y el Caribe. El movimiento no alineado era una de las principales fuerzas del mundo actual y tenía su sede en la ciudad de La Habana.

45. Otra delegación señaló que para materializar el potencial del Caribe se requería un avance efectivo, realista y significativo. Este era el momento adecuado para volver a centrar la posición, ya que se estaban examinando el Nuevo Orden Económico Internacional y la reevaluación para el decenio de los ochenta. Se expresó que el Nuevo Orden Económico Internacional comprendía a la vez el diálogo Norte-Sur y el diálogo Sur-Sur, y abarcaba la cooperación en su más amplio sentido, tanto en el plano técnico como en el económico. Ambos diálogos debían tener lugar en forma simultánea.

46. Había varios campos respecto de los cuales los países del CDCC podían dar a conocer los puntos de vista del Caribe en los foros internacionales, tales como en la etapa preparatoria de la Conferencia sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que tendría lugar en Viena, sobre el papel de la mujer en el desarrollo y, en especial, sobre la importancia del tema, en las prescripciones para el Tercer Decenio para el Desarrollo; y en el

/análisis de

análisis de los indicadores socioeconómicos, puesto que se reconocía que a menudo resultaba inadecuado utilizar los indicadores tradicionales debido a que en su formulación no se tenían presentes los problemas especiales de la región.

47. El movimiento de los no alineados había desarrollado una labor precursora en el campo de la cooperación Sur-Sur a través de su programa de acción, y posteriormente había hecho mucho por que dicha cooperación se aceptase en el plano mundial. La reunión del CDCC realizada en Ciudad de México y la reunión sobre cooperación técnica entre países en desarrollo, que había tenido lugar en Buenos Aires, demostraban la importancia que los organismos internacionales atribuían actualmente a esta materia.

48. El Caribe había expresado su buena disposición hacia la interacción y la cooperación. Las instituciones regionales tales como la CARICOM, el BDC y el CDCC eran órganos precursores que podían centrar la atención en los problemas. Correspondía ahora que los gobiernos demostrasen la voluntad política de asegurar que los compromisos se convirtiesen en acciones concretas.

49. En lo que toca al tema de la promoción de la cooperación técnica dentro del grupo de países del CDCC, el representante del PNUD dijo que, incluso antes de la reunión celebrada en Buenos Aires en septiembre pasado, el CDCC había iniciado importantes actividades de cooperación técnica entre países en desarrollo. Estimaba, pues, que las propuestas de la secretaría concordaban con el espíritu del Plan de Acción de dicha cooperación y reiteró que el PNUD estaba dispuesto a ayudar al CDCC en la ejecución de los programas pertinentes.

50. El representante de la ONUDI informó sobre el mandato de la institución para fortalecer los esfuerzos de cooperación internacional en el campo de la industria. En Lima, en 1975 la comunidad internacional, reconociendo el papel dinámico que desempeña la industria en el proceso de desarrollo, había acordado aumentar la participación de los países en desarrollo en la producción industrial mundial a 25% el año 2000.

51. Dentro de esta preocupación general y para alcanzar el objetivo fijado en Lima, la ONUDI reconocía debidamente que era preciso desarrollar la confianza en el esfuerzo propio entre los estados miembros del CDCC.

52. La ONUDI ya había manifestado su interés por la labor del CDCC y continuaría apoyando sus esfuerzos por aprovechar al máximo los recursos escasos. La institución respaldaba la iniciativa de establecer el mecanismo horizontal apropiado a que alude el documento E/CEPAL/CDCC/51 y esperaba que mejorase la estructura de cooperación en la región, así como la corriente de información. La ONUDI reiteraba su disposición de apoyar las medidas que se adoptasen con este fin dentro de los límites de su competencia y de sus recursos.

Capítulo IV

EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO

53. La secretaría presentó el informe sobre la ejecución del programa de trabajo del CDCC con posterioridad a su tercer período de sesiones. Se sugirió que la reunión considerase la Segunda Parte del documento E/CEPAL/CDCC/52, y se llamó la atención sobre aquellas secciones de la Primera Parte que especifican las acciones emprendidas con relación a las prioridades; y el resumen de las principales recomendaciones contenidas en la Tercera Parte del documento.

A. Cooperación técnica

Cooperación en materia de información

54. A continuación se presentó un informe sobre cooperación en el campo de la información. Se recordaron al Comité los antecedentes del establecimiento del Centro de Documentación, y se informó sobre los avances logrados con relación a las redes de información sobre la planificación agrícola y socioeconómica. Se comunicó que en mayo se realizaría un curso de capacitación para el empleo de las técnicas modernas para bibliotecarios y funcionarios encargados de la información en los Ministerios de Planificación y Desarrollo, que normalizaría los procedimientos bibliográficos y garantizaría el control bibliográfico de la información socioeconómica, en especial de los documentos emanados de los gobiernos y de los informes sobre asistencia técnica, con lo cual se fortalecería la cooperación técnica intracaribeña.

55. Asimismo, se informó que se había solicitado asistencia a la UNESCO para elaborar y calcular el costo de un sistema descentralizado de información regional computarizado. Gran parte del trabajo realizado durante el año en estudio había sido de planificación y la etapa de ejecución se cumpliría después del Cuarto período de sesiones del CDCC.

56. Se puso de relieve la importancia de la cooperación horizontal respecto a los sistemas de información en el marco del CDCC. La exposición del representante del PNUD y los documentos E/CEPAL/CDCC/51 y E/CEPAL/CDCC/52 ilustraban las dificultades que confronta la región para reunir información. Se expresó que, al respecto, era preciso reconocer los esfuerzos que realiza la secretaría y prestarles apoyo. Caba señalar que no era posible llevar a cabo una labor eficaz a menos que se contase con información, que es un requisito básico. Habrá que crear redes de información capaces de reunir y difundir efectivamente los datos, sin lo cual no se lograrían los objetivos del CDCC. Será necesario fortalecer las instituciones nacionales que se encargan de reunir y difundir la información, y dichas instituciones debieran satisfacer las necesidades tanto nacionales como regionales.

57. Se explicó que la secretaría esperaba almacenar información y difundirla a través de publicaciones periódicas. Se confiaba en que el sistema sería capaz de responder a las necesidades expresadas por los usuarios de la información suministrada.

58. Se destacó que los países miembros deberían procurar fortalecer la cooperación en lo que respecta al intercambio de información. Con relación a las estadísticas sociales, se señaló a la atención de la secretaría la necesidad de estar conscientes de los esfuerzos que realizarán los países miembros.

59. Se hizo hincapié en que había que procurar evitar las duplicaciones innecesarias. Por ejemplo, la OACI, posee un cúmulo de información sobre transporte aéreo a la que pueden recurrir los Estados. El banco de datos del CDCC debería reunir estadísticas relativas a la subregión y tener presentes los datos globales ya existentes.

60. Se informó que las consultas extraoficiales realizadas revelaban que la Biblioteca Agrícola de la Universidad de las Indias Occidentales, de Saint Augustín, podría ser un punto focal subregional adecuado para establecer una red de información agrícola, pero que no se podía adoptar una decisión definitiva hasta que un consultor hubiese estudiado más a fondo el problema. Suriname era partidario de crear un punto focal subregional.

/No obstante,

No obstante, para que este país pudiese aprovechar el sistema había que superar la barrera del idioma. Existía una institución nacional destinada a reunir información y señalar los campos en que se necesitaba ayuda.

61. Se hizo hincapié en la necesidad de proporcionar servicios de traducción adecuados para difundir la información reunida. Como posiblemente no resultaría viable publicar los textos completos tal vez habría que limitarse a publicar compendios.

62. Asimismo, se hizo hincapié en el hecho de que sólo podría establecerse un sistema computarizado después que se hubiesen investigado las instalaciones disponibles en los distintos países y que se hubiesen examinado las posibilidades de vincular los distintos sistemas.

63. Se expresó que el animado debate suscitado demostraba la importancia del tema. Se reconoció el peligro de una eventual duplicación, manifestándose que, siempre que ello fuese posible, se pensaba utilizar los servicios existentes. La mayor parte del trabajo que correspondía a la secretaría era de tipo bibliográfico y tenía por objeto reunir todos los estudios e informes técnicos elaborados por los gobiernos.

64. El representante de la OPS/OMS señaló que se había logrado cierta coordinación con relación a la compilación de información sobre las tasas de morbilidad y mortalidad y que no se preveía duplicación con la red del CDCC. Tanto la OPS como la ONUDI invitaron a representantes del sistema de información del CDCC (Centro de Documentación y Banco de Datos) a que visitasen las sedes de sus respectivas organizaciones. El representante de la ONUDI expresó que su organización contaba con varios bancos de datos a través de todo el mundo, pero no tenía ninguno en el Caribe. También se informó que el CCI y la CEPAL estaban trabajando en una red de información comercial.

65. Se mencionó la asistencia prestada por el Centro de Investigación para el Desarrollo (CIID) para establecer una red de información sobre planificación económica y social. Este proyecto también incluía un componente de capacitación para lo cual se había programado un seminario que tendría lugar en mayo o junio de 1979.

/Creación del

Creación del Banco de Datos

66. Se informó que el CLADES había presentado propuestas sobre el registro, asimilación, almacenamiento y difusión de la información. El banco propuesto complementarían los bancos nacionales por cuanto recopilaría datos globales y no nacionales. Ya se habían identificado las series de datos que se almacenarían y se había elaborado un conjunto de descripciones de las principales publicaciones sobre estadística de los distintos países. También se había analizado el problema del personal. Lo que ahora se necesitaba era resolver qué clase de computadora había de adquirirse.

67. Las deliberaciones sobre este tema se centraron en las computadoras que se requirieron para el Banco de Datos y para el Centro de Documentación. Ante la pregunta de si se había contemplado la posibilidad de contratar los servicios de una computadora en lugar de adquirirla, se expresó que en el tercer período de sesiones del CDCC se había aprobado una recomendación de compra. Sin embargo, debido a las necesidades del Banco de Datos y del Centro de Documentación, se requería una computadora mayor que la recomendada originalmente. Se reconoció que la adquisición de una computadora planteaba un problema. No obstante, la cuestión del personal calificado para operar la computadora no había de constituir un problema serio.

68. El Comité recomendó que la secretaría prosiguiera los esfuerzos por obtener una computadora que sirviese tanto al Banco de Datos Estadísticos como al Centro de Documentación.

69. Se resolvió que la secretaría celebrase consultas con los gobiernos miembros a fin de obtener su apoyo para el suministro de estos servicios.

70. El Comité acordó que la secretaría consultaría con el gobierno miembro que estuviese en situación de aconsejar sobre la clase de servicios de computación requeridos.

Eliminación de las barreras idiomáticas

71. Pese a que se había asignado el más alto orden de prelación, los proyectos sobre la eliminación de las barreras idiomáticas no habían avanzado mucho por las dificultades para contratar un consultor adecuado y debido a algunos problemas financieros. Se hizo gran hincapié en lo necesario que eran dichos proyectos, en especial para los miembros de habla holandesa del CDCC. También se subrayó la urgencia de crear un fondo común de traductores e intérpretes.

72. Se hizo una reseña de este programa, subrayando la necesidad de que exista una clara voluntad política de ponerlo en ejecución. En realidad, en el tercer período de sesiones del CDCC se habían formulado recomendaciones específicas al respecto. Por lo tanto, el CDCC debería explorar todas las posibilidades de resolver este problema. La República Dominicana se ofreció de sede para realizar el primer seminario caribeño sobre métodos modernos para la enseñanza de idiomas extranjeros.

73. Se sugirió que convendría estudiar la posibilidad de acudir a los distintos organismos en relación con los proyectos analizados. La secretaría reconoció la importancia de éstos y señaló que también existía la posibilidad de canalizarlos a través de la Cooperación Técnica entre países en desarrollo.

Ciencia y tecnología

74. A continuación se presentó un informe sobre la creación de un Consejo del Caribe para Ciencia y Tecnología. Los estatutos revisados del Consejo habían sido enviados a los gobiernos para que los estudiaran y aprobasen; sin embargo, hasta ahora sólo dos gobiernos habían expresado su conformidad. Se esperaba que fuesen aprobados en la presente reunión a fin de establecer cuanto antes el Consejo para Ciencia y Tecnología.

75. Las delegaciones aprobaron la creación del Consejo para Ciencia y Tecnología (CCCT) por considerar que esta institución era necesaria para el intercambio de ideas, y porque constituía un foro en que los expertos y los funcionarios de los gobiernos podían mantenerse al tanto de los acontecimientos en la esfera de la ciencia y la tecnología. Aparte de apoyar la propuesta de establecer el Consejo, se hicieron votos por su pronta creación.

76. Una delegación se refirió al alto orden de prelación que estaba dando a la creación de dispositivos institucionales adecuados en materia de ciencia y tecnología, utilizando al máximo las instalaciones tecnológicas y de investigación de la universidad de su país. Se aludió al desarrollo de nuevas tecnologías por jóvenes científicos y tecnólogos. Uno de los puntos de vista expresados fue que la secretaría del CDCC debería servir de secretaría del CCCT hasta que se estableciese la propia del Consejo.

/77. La

77. La creación del CCCT fue aceptada en principio, ya que el mismo satisfaría una necesidad en la región; sin embargo, algunas delegaciones consideraron que ciertos artículos de los estatutos planteaban problemas. Por ejemplo, no se contemplaban disposiciones sobre la puesta en vigor de los estatutos. En lo que toca a los artículos 9 y 10, una delegación consideró que el Comité Ejecutivo era demasiado reducido y poderoso frente al Consejo. El único deber del Comité Ejecutivo era informar sobre las acciones que hubiese realizado por su cuenta entre una y otra sesiones del Consejo. Dicha delegación sugirió ampliar el Comité Ejecutivo o incluir una disposición que contemple mayores posibilidades de diálogo entre el Comité Ejecutivo y el propio Consejo. A juicio de la delegación existía cierta confusión entre los artículos 3 y 18, y sugirió que se solicitase asesoramiento jurídico para perfeccionar los estatutos antes de presentarlos formalmente a los gobiernos.

78. Un miembro expresó que su gobierno ya había elaborado un proyecto para crear dentro del Ministerio de Planificación una estructura nacional que se encargaría del problema de la transferencia de tecnología y de la adaptación de la misma. Esta actividad podría vincularse con el CCCT.

79. En un intento de resolver los problemas percibidos se sugirió que el Consejo podría reunirse dos veces al año para resolver la situación de un organismo pequeño que actúa durante un período prolongado sin rendir cuentas al Consejo para Ciencia y Tecnología. Al parecer no había gran confusión entre los artículos 3 y 18 y se sugirió que podría redactarse una cláusula final.

80. Se planteó el asunto de la condición legal del Consejo para Ciencia y Tecnología de si sería un órgano autónomo o un organismo auxiliar del CDCC. Esto era importante a causa del financiamiento.

81. Si el CCCT no fuera autónomo, sino un organismo auxiliar del CDCC, su creación podría plantear problemas debido a los trámites que había que cumplir para establecer un organismo relacionado con las Naciones Unidas. Primero, el Consejo tendría que ser aprobado por el CDCC, después por la CEPAL, luego por ECOSOC y finalmente por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se indicó que antes de proseguir el trabajo la secretaría debe tener muy en claro el problema de la autonomía.

82. Se señaló que el CCCT estaba destinado a convertirse eventualmente en un organismo autónomo. Sin embargo, hasta el momento no se había analizado a fondo la cuestión del financiamiento.

83. El representante del PNUD indicó que después que se adoptara el programa de trabajo del CCCT, el PNUD ayudaría a los gobiernos a obtener los recursos para llevarlo a cabo. Se mencionaron los proyectos regionales sobre ciencia y tecnología financiados por el PNUD, que podrían ser aplicables al programa de trabajo del Consejo. Se puso de relieve la necesidad de aprovechar las iniciativas nacionales y regionales existentes, así como el trabajo que se realiza en la esfera de la ciencia y la tecnología.

84. Se señaló que el Comité Ejecutivo y el propio Consejo deberían celebrar consultas sobre cualquier asunto y que los estatutos deberían contemplar una disposición al respecto.

85. Se estimó que las enmiendas a los estatutos deberían ser aprobadas por los gobiernos. Sin embargo, antes de establecer el Consejo habría que resolver cualesquiera dificultades que pudiesen surgir. Se creó un grupo de trabajo para revisar las disposiciones de los estatutos que eran objeto de controversia e informar nuevamente a la reunión.

86. La persona encargada de convocar al grupo de trabajo informó sobre la posición concreta en relación con este punto. Se partió de la base de que todos los delegados habían reafirmado su convicción de que el Consejo para Ciencia y Tecnología debía contar con un mecanismo especial para cumplir con las prioridades. Asimismo, se había entendido que los gobiernos habían estimado que la labor realizada era encomiable pero aún tenían algunas dudas sobre cuáles serían las verdaderas exigencias del mecanismo.

87. Algunos países manifestaron dudas de que en la presente reunión pudiese aprobarse el proyecto de estatutos en su totalidad. Asimismo, estimaron que quizá a algunos países podría resultarles difícil o imposible pronunciarse de inmediato sobre los estatutos y sus consecuencias legales y financieras.

88. No obstante, se acordó que había que crear el CCCT y para avanzar en su formación se propuso establecer un Comité Directivo compuesto por dos personas designadas por cada uno de los gobiernos del CDCC, sobre la base de que se convertirían en representantes de sus respectivos países ante el Consejo cuando éste se crease (de conformidad con los artículos 5, 6 y 7 del proyecto de estatutos). A continuación cuando se confirmara que la UNESCO financiaría la reunión inicial se reuniría el Comité Directivo. Esto permitiría que los gobiernos hicieran un análisis final de los estatutos y del problema de su eventual autonomía, a través de la secretaría del CDCC, y que pudiese llegarse a un acuerdo cuando el Comité Directivo celebrase su primera sesión. La secretaría debería solicitar a los gobiernos miembros del CDCC que designase los representantes y convocar al Comité Directivo cuando considerase que se había recibido el suficiente número de respuestas.

89. Al mismo tiempo, la secretaría del CDCC debería preparar un presupuesto para la secretaría del CCCT y procurar que el sistema de las Naciones Unidas lo apruebe cuanto antes a fin de que dicha secretaría disponga de recursos adecuados.

Consejo de Desarrollo Social y Económico

90. A continuación se examinó el establecimiento del Consejo de Desarrollo Social y Económico. Se informó que además de los mandatos contenidos en los documentos constitutivos del CDCC en relación con la "disposición de los países de compartir su capacidad y experiencia y de promover un proceso autónomo de desarrollo científico", durante el segundo período de sesiones el Comité Ministerial había solicitado específicamente que se elaborase un programa de trabajo social muy pormenorizado. Este se examinó y ratificó en el tercer período de sesiones, en Balice, contemplándose la posibilidad de modificarlo después de consultar más ampliamente con los países miembros.

91. Dentro del enfoque pragmático que caracteriza el CDCC al Consejo de Desarrollo Social y Económico del Caribe se concibió como un órgano colegiado formado por científicos sociales y personas encargadas de decidir políticas cuyo objeto era elaborar en forma colectiva doctrinas sociales y económicas apropiadas para el Caribe. A juicio de la secretaría los ajustes a cualquier esbozo o esquema de una nueva institución subregional deberían provenir de los propios especialistas caribeños, como había ocurrido en el caso del CCCT.

/92. Desafortunadamente,

92. Desafortunadamente, la secretaría no había tenido éxito en sus esfuerzos por iniciar un diálogo subregional en la esfera del desarrollo social y económico. Si se tenían presentes el interés de las instituciones que fueron invitadas a la reunión de enero y el hecho de que un país miembro había ofrecido servir de sede a la reunión y suministrar servicios de interpretación, en la actualidad sólo quedan por superar dos obstáculos. El primero es la elaboración de un documento de trabajo que sirva de punto central de las deliberaciones. La secretaría sometió a la consideración de los especialistas caribeños un proyecto de estatutos basado en la labor realizada para el Consejo para Ciencia y Tecnología. El segundo problema es el financiamiento de la reunión. Actualmente, una reunión pequeña de tres días costaría aproximadamente 10 000 dólares. Sin embargo, por sus perspectivas se justificaría realizar una reunión de cinco días en que pudiese discutirse un temario más completo, y ello tendría un costo aproximado de 15 000 dólares.

93. Se tomó nota de los esfuerzos realizados para establecer el Consejo de Desarrollo Social y Económico, y se recomendó que se redactara un proyecto de estatutos, a fin de presentarlo al próximo período de sesiones del CDCC.

Cooperación en materia de planificación

94. Se tomó conocimiento de un breve informe sobre la primera reunión de expertos en planificación del Caribe, celebrada en La Habana, y de las actividades llevadas a cabo por el ILPES. Estas incluyen el fortalecimiento de la cooperación entre los ministerios de planificación, la dictación de cursos de capacitación, la realización de investigaciones, el asesoramiento de los organismos nacionales de planificación y la evaluación de los planes y programas nacionales.

95. Se recomendó que el actual período de sesiones del CDCC hiciera suyas las decisiones de la reunión de La Habana. Las recomendaciones aprobadas en dicha reunión aparecen en el párrafo 39 del documento E/CEPAL/CDCC/52.

/El ILPES

El ILPES presentó un programa de trabajo mínimo para los países del CDCC en la esfera de la planificación, que fue ampliamente respaldado por todos los delegados. Dicho programa de trabajo constituye el Anexo II del presente informe.

96. Se señaló que la ONUDI estaba dispuesta a ayudar a elaborar planes nacionales de desarrollo para los países de la región y, en general, a respaldar los esfuerzos que realizan los gobiernos, el CDCC y el ILPES en el campo de la planificación. Se reconoció el valor del trabajo que realizaba el ILPES.

97. Los delegados se mostraron complacidos con los resultados de la reunión de La Habana. Existía la impresión de que para que las actividades de cooperación técnica entre países en desarrollo sean significativas tendrían que contar con el apoyo pleno de los gobiernos participantes y en este marco la participación de los planificadores resultaba decisiva. Se informó que la segunda reunión de expertos en planificación se celebraría en Jamaica en 1980, y se instó a todos los países miembros a asistir.

98. Respecto a la creación de cursos regionales de planificación, se expresó que tal vez convendría que la segunda reunión de expertos en planificación examine las distintas estructuras y mecanismos que se utilizan en la planificación en el plano nacional, en especial si se está estudiando la posibilidad de crear un centro de planificación subregional. Se apoyó la intención de hacer participar plenamente a la mujer en los objetivos de la planificación del desarrollo.

99. Se elogió la iniciativa de los países miembros del CDCC en el campo de la planificación, y se expresó la esperanza de que el resto de América Latina tomara conciencia de ella.

B. El sector agrícola

100. Se informó que en 1978 la secretaría había procurado poner en ejecución la estrategia elaborada conjuntamente con la UNCTAD y aprobada durante el último período de sesiones del CDCC, en Belice, para promover la creación de asociaciones de productores o exportadores (o de ambos) de productos agropecuarios en la región del CDCC.

101. Se agradeció a la UNCTAD y al PNUD la ayuda que habían prestado en la encuesta limitada principalmente a los siguientes productos o grupos de productos: granos, legumbres y productos de la tierra; madera; aceites y grasas; peces y crustáceos; productos de ganadería, en especial carne de res y de cerdo, y productos lácteos.

102. El objetivo fundamental del estudio fue examinar la naturaleza, organización y funcionamiento de dichas asociaciones y comprobar si estaban dispuestas a participar en actividades conjuntas en el plano regional.

103. Se sometieron a consideración del Comité, para su aprobación las siguientes recomendaciones:

1. Una relacionada con la coordinación de los esfuerzos en materia de investigación pura y aplicada en el sector agropecuario de la región del CDCC, que preste debida atención a la educación y a la organización de programas de capacitación en las esferas pertinentes, a través de reuniones o seminarios.
2. Las actividades conjuntas a que alude el documento E/CEPAL/CDCC/52 en la sección relativa al sector agrícola, respecto de los siguientes productos o grupos de productos agropecuarios:
 - a) Arroz;
 - b) Legumbres, frutas, hortalizas y productos de la tierra;
 - c) Madera;
 - d) Productos de la ganadería, y
 - e) Productos cítricos.

104. Se informó que el año pasado, como parte de su actividad permanente, la secretaría había concluido su publicación bienal "Estadísticas agrícolas, Países del Caribe - 1978". Esta publicación se encontraba a disposición de los delegados.

105. El representante de la FAO manifestó que su organización estaba dispuesta a buscar formas de mejorar la comunicación con el CDCC y a explorar posibilidades concretas de cooperación. Anunció la creación de un grupo de trabajo ad hoc en la oficina regional, que se encargaría de sistematizar la información disponible a fin de facilitar la ejecución de determinados proyectos. Aludió a varios estudios realizados por el Programa Regional de Cooperación y Comercio sobre el arroz, la carne de res y el banano, que tenían relación con el programa de trabajo del CDCC y con un programa propuesto sobre legumbres para el Caribe, así como a la próxima conferencia sobre Cooperación Técnica entre países en desarrollo en la esfera de la agricultura, que se celebrará en junio en la sede de la FAO.

106. GEPLACEA analizó las estrategias y las posibilidades de coordinar en el futuro las investigaciones y la difusión de información y materiales en toda la región del CDCC, y formuló observaciones al respecto. Se expresó que la secretaría del CDCC estudiaría conjuntamente con el GEPLACEA una fórmula en virtud de la cual podrían ponerse a disposición de la primera los resultados de las investigaciones sobre la caña de azúcar y sus derivados a fin de que se difundiesen entre los países miembros del CDCC que no pertenecen al GEPLACEA. Se mencionó el Instituto Cubano de Investigaciones de los Derivados de la Caña de Azúcar (ICIDCA) de Cuba, que podría proporcionar información sobre investigaciones agrícolas.

107. El representante de GEPLACEA también mencionó que su asociación deseaba colaborar con el CDCC en la difusión de informes sobre los siguientes campos: el empleo del alcohol como sustituto de la gasolina; la producción de alimento para ganado y planchas a base de bagazo; la fabricación de materiales de construcción y de proteínas a partir de la melaza y de toda una gama de subproductos del azúcar. También mencionó la publicación de un boletín sobre tecnología azucarera, que podría distribuirse a los países del CDCC.

108. El representante del CCI indicó que debería consultarse a la FAO sobre los proyectos propuestos en el sector agrícola. En lo que respecta a las legumbres y cítricos señaló que en 1979 se realizaría un estudio sobre ellos en la región de la CARICOM, patrocinado por el CCI y el BCD como parte de

/su proyecto

su proyecto conjunto de desarrollo regional sobre la normalización y la adquisición conjunta de materiales para embalaje. Se mencionaron las oficinas de madera tropicales, establecidas bajo los auspicios del CCI y de la FAO en los países productores de las mismas (incluidos Suriname y Guyana). Finalmente, se señaló que el CCI no era un organismo financiero pero que consideraría favorablemente cualquier solicitud por parte del CDCC de cooperación técnica en las actividades antes mencionadas que se encontrasen dentro del alcance de sus recursos financieros.

109. El representante de la OMS expresó que, a su juicio, el desarrollo de la industria ganadera estaba íntimamente vinculado con el tema de la nutrición, e indicó que su organización estaba dispuesta a brindar asistencia para el desarrollo ganadero de la región.

110. Se llamó la atención sobre la existencia de instituciones internacionales de investigación como la CYMMIT en México y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), de Colombia, que podrían proporcionar información sobre la investigación agrícola, pero se estimó que para resolver los problemas agrícolas de la región convendría más contar con una red de instituciones nacionales que trabajasen en colaboración, como la sugerida por la secretaría del CDCC en su propuesta sobre investigación pura y aplicada. Se expresó que debería haber colaboración en materia de investigación agrícola asignándose en ella una función importante a las universidades de los países del CDCC de modo que no se dependa tanto de las instituciones internacionales para el desarrollo de la tecnología que requiere la región.

111. Se sugirió que los programas universitarios podrían incluir disciplinas tales como biología marina y pesca y tecnología de la elaboración de alimentos. Se puso énfasis en la necesidad de fortalecer los vínculos entre las instituciones científicas y las Naciones Unidas.

112. Se informó que en Cuba se han realizado importantes estudios sobre alimentos para ganado y producción animal y que sus resultados se encontraban a disposición de los interesados. Cuba también estaba dispuesta a cooperar en los campos de la agricultura, la ganadería y la pesca.

/113. Se

113. Se informó que en Suriname existían dos instituciones de investigación, una en la universidad y otra perteneciente al Ministerio de Agricultura. Si bien a ambas se les asignaban amplios recursos para sus programas de investigación existía la impresión de que podría lograrse una cooperación regional efectiva si se coordinasen dichos programas, no obstante que previamente habría que resolver algunos problemas de idioma. Se subrayó la importancia de la madera en Suriname, así como el problema que plantea la rápida desaparición de algunas especies, lo que exigiría un programa de reforestación. Se hizo hincapié en la importancia de dichos programas en todos los países miembros. También se puso de relieve la necesidad de que haya mayor comunicación y difusión de la información sobre las investigaciones entre los países del CDCC.

114. Se recomendó a la UNCTAD y al PNJD que mantuviesen la asistencia que ofrecen en relación con la promoción de las asociaciones de productores y exportadores dentro de la región del CDCC. También se tomó debida nota de que en 1979 la UNCTAD proporcionaría una consultoría especial de dos meses para este fin.

115. Se hizo hincapié en la necesidad de que asista un representante gubernamental a la reunión de las asociaciones de productores y exportadores, y se recomendó que la FAO brinde mayor apoyo a las actividades del CDCC en la región, en especial dentro del marco de la cooperación técnica entre países en desarrollo. También se sugirió realizar una sola reunión en vez de reuniones separadas para cada producto básico, pese a reconocerse que algunos de ellos podrían requerir un tratamiento especial.

116. Otra delegación destacó la necesidad de utilizar los vastos recursos sin explotar de las universidades. Se consideró que la tecnología era de suma importancia para el sector agropecuario y podría ayudar al desarrollo de cultivos no tradicionales. Además, se sugirió convocar próximamente una reunión de todas las asociaciones de productores y exportadores.

117. Se dio a conocer al Comité el programa de trabajo del Comité Directivo de Asistencia Técnica del Grupo del Caribe en el sector agrícola. Se centró la atención en el proyecto regional propuesto de asistencia preparatoria sobre "Mejoramiento de las investigaciones agrícolas en el Caribe" que será

/llevado a

Llevado a cabo por la FAO en cooperación con la CEPAL, el BDC, el CIAT y el IICA. Se informó que el proyecto, que comenzaría en abril y tendría una duración de seis a siete meses y un costo de \$120.000 sería financiado por el PNUD y analizaría la calidad e importancia de los proyectos nacionales y regionales de investigación y haría recomendaciones sobre las formas de aumentar la investigación, mejorar su calidad y promover su utilización más efectiva. Aún no se resolvía qué instituciones de investigación habrían de analizarse, pero el proyecto probablemente comprendería instituciones situadas dentro y fuera del CDCC. También se tomó nota de las actividades del Comité en el campo de la comercialización agrícola y en apoyo del Plan regional de alimentos del Caribe.

118. Se acogieron las recomendaciones del informe sobre la coordinación de las investigaciones y sobre la convocación de reuniones de productores y exportadores, y se solicitó a la secretaría que al aplicar estas recomendaciones tuviese en cuenta las deliberaciones sobre este tema.

C. El sector industrial

119. Se recordó que durante su tercer período de sesiones, celebrado en Belice, el CDCC había solicitado a la ONUDI que idease una estructura para la realización de una encuesta sobre el desarrollo industrial del Caribe. Respondiendo a esta solicitud, la ONUDI había enviado un consultor desde mediados de noviembre hasta fines de marzo para realizar una misión exploratoria. El consultor había elaborado un informe con las conclusiones a que había llegado así como un anteproyecto.

120. Al invitársele a presentar el documento y ofrecer alguna información sobre los resultados del estudio, el consultor de la ONUDI reseñó las conclusiones y recomendaciones del informe, que se reflejan en el anteproyecto.

121. Se sugirió que, en vista de que los gobiernos no tenían la oportunidad de conocer el anteproyecto, éste debería remitírseles y el tema se abordaría nuevamente en el próximo período de sesiones del CDCC. Se señaló además que había que considerar el informe en forma muy detallada dadas las distintas repercusiones que podría tener en la ejecución del proyecto.

122. Sin embargo, como lo anterior probablemente daría lugar a una demora apreciable, se acordó que la secretaría distribuyera el anteproyecto a los gobiernos miembros para que los mismos expresaran sus puntos de vista y comentarios. Si se formulaban objeciones sobre aspectos fundamentales del proyecto, el asunto debería remitirse al próximo período de sesiones del CDCC. En cambio, si las observaciones recibidas se relacionaban con cambios de escasa importancia, la secretaría debería consultar a los países miembros con vistas a la adopción de un texto. Se señaló también que, de ser necesario, los países miembros del CDCC podían celebrar consultas informales sobre el tema del CDCC durante la Conferencia Latinoamericana sobre Industrialización que convocaría más adelante la CEPAL como etapa preparatoria de la Conferencia Mundial de la ONUDI que se celebrará en 1980.

D. El sector social

123. Se informó que la secretaría había distribuido para comentarios un documento sobre los aspectos sociales del programa de trabajo, pero hasta ahora sólo se había recibido un número reducido de respuestas.

124. El representante de la OIT indicó la posibilidad de colaborar con el CDCC en este aspecto de su programa de trabajo e informó que su organización tenía un proyecto global de investigación sobre cuestiones relacionadas con las necesidades básicas y el mercado laboral. A través de proyectos en Guyana y Jamaica se estaban estudiando la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, las políticas migratorias, etc., y se esperaba incluir más países del Caribe en estos proyectos. Se sugirió que la secretaría del CDCC y la OIT deberían reunirse para elaborar un programa de trabajo.

125. El representante de la OIT destacó el interés de su organización en la creación del Consejo Social y Económico y en temas tales como el empleo y las cooperativas. Se observó que tanto la cuestión del desarrollo social como los otros dos temas de esta sección serían examinados en la próxima reunión de expertos en planificación que se celebrará en Jamaica.

126. Se solicitó a la secretaría que distribuyese el informe sobre el desarrollo socioeconómico de Cuba, elaborado por la CEPAL, para información de los gobiernos miembros.

Análisis socioeconómico y planificación del desarrollo

127. Se informó que en junio de 1978 se había realizado en Puerto España un seminario organizado conjuntamente por la UNESCO y el CDCC, al que asistieron expertos gubernamentales en planificación, estadísticos y especialistas en ciencias sociales de la comunidad académica. Esta reunión fue escenario de fructíferas discusiones y en ella se reconoció la necesidad de hacer un esfuerzo colectivo por obtener mecanismos cuantitativos de planificación social y económica adaptados a la región. Se dijo que últimamente la OIT había realizado un estudio sobre las necesidades básicas y la pobreza y que el mismo estaba a disposición de los países del CDCC. La OIT también había preparado una bibliografía anotada sobre los indicadores socioeconómicos, la que se encontraba en la Universidad de las Indias Occidentales.

128. Durante la reunión se distribuyó un documento sobre la planificación y el desarrollo en Haití.

129. Se expresó malestar por el empleo de indicadores tales como el producto interno bruto y el ingreso per cápita como pautas únicas para la clasificación de los países. Aludir a países en desarrollo de ingresos medios era engañoso y tenía consecuencias negativas en la disponibilidad de asistencia internacional para algunos de estos países, muchos de los cuales eran miembros del CDCC. Debería hacerse un intento regional e internacional por lograr que se utilicen indicadores más significativos para las decisiones sobre ayuda para el desarrollo.

La integración de la mujer en el desarrollo

130. La secretaría presentó un informe sobre la ejecución del proyecto de informe acerca de la participación de la mujer caribeña en la capacitación para el desarrollo y en las actividades generadoras de ingresos aprobado en la tercera reunión del CDCC celebrada en Belice en 1978. La coordinadora que actuará fuera de la oficina de CEPAL en Puerto España asumirá sus funciones en breve, lo que agilizará la ejecución del programa subregional.

131. Además se informó al Comité acerca de otras actividades regionales en que habían participado representantes de países miembros del CDCC, y sobre la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Latinoamericano que se celebrará próximamente en el lugar y fecha que se determinarán durante el Decimoctavo período de sesiones de la CEPAL que se realizará en La Paz, del 18 al 24 de abril, como asimismo sobre la Evaluación de la situación de la mujer en América Latina realizada en la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel que tuvo lugar en Quito. También se mencionó el orden de prelación de las acciones determinado en dicha oportunidad.

132. El representante de la OIT expresó que en octubre de 1978 se había asignado por un año a la oficina regional para el Caribe una asesora en educación laboral para la mujer, como parte del proyecto de educación de los trabajadores caribeños OIT/DANIDA. Sus funciones eran las de planificar y coordinar las actividades de la mujer en el Caribe y ayudar a los sindicatos de la región a desarrollar programas de educación laboral para la mujer, así como centrar la atención en la educación de la mujer para el trabajo. Hasta ahora se habían realizado seminarios en Trinidad y Tabago, Barbados y Dominica.

133. Hubo acuerdo en que la falta de coordinador para un programa destinado a promover la integración de la mujer en el desarrollo en la oficina de Puerto España estaba entorpesiendo el programa del Caribe. También había que poner de relieve el papel de la mujer en el desarrollo al preparar la próxima Estrategia Internacional de Desarrollo y se exhortó a los miembros del CDCC a garantizar que ello se realice en las próximas reuniones internacionales. Se decidió que la región del Caribe debería seguir haciendo hincapié en las funciones no tradicionales de la mujer.

Año Internacional del Niño

134. Se recordó al Comité la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Año Internacional del Niño. Dicha resolución establecía que en todas las conferencias que se celebrasen debería dejarse constancia de que 1979 es el Año Internacional del Niño y otorgársele a este hecho la debida consideración. De acuerdo con esto, el presidente solicitó a los países que adoptasen medidas en beneficio del niño en todos los campos.

E. Salud pública

135. Se centró la atención en la propuesta de crear una red de unidades de información sanitaria. La secretaría informó sobre el mandato recibido en el tercer período de sesiones del CDCC en relación con la posibilidad de enviar una misión de factibilidad para que evalúe los servicios ofrecidos por las unidades de información sanitaria existentes, y la calidad, afluencia y uso de los datos estadísticos relativos a la salud a fin de establecer una Red de Unidades de Información Sanitaria para el Caribe.

136. El Comité observó que dentro de poco una misión conjunta OPS/CDCC iniciaría un estudio sobre los recursos existentes en la subregión y sus características en relación con los elementos básicos de los sistemas de información sobre los servicios sanitarios y recomendaría una estructura para la red y el programa de trabajo de la misma.

137. La misión también definiría la asistencia que requieren los países para establecer un sistema adecuado.

138. El Comité observó asimismo que la OPS podía proporcionar al CDCC la información recogida en los países del Caribe en los campos de los servicios hospitalarios, los recursos humanos, la mortalidad, las enfermedades transmisibles, la vacunación, los establecimientos de atención ambulatoria, y preparar para su distribución periódica a los gobiernos del CDCC una visión general de la situación de la salud pública en los países del Caribe. También expresó el deseo de que hubiese cooperación en este sector de parte de la propia región.

139. Era preciso disminuir la dependencia de los servicios médicos de países situados fuera de la región y ello podía lograrse confeccionando una guía de los servicios disponibles en la subregión.

/F. Educación

F. Educación y cultura

140. La secretaría recordó los mandatos sobre educación y cultura emanados del primer período de sesiones del CDCC e indicó que al respecto se estaban llevando a cabo tres proyectos: el primero sobre la empresa caribeña para la producción y distribución de material audiovisual planteado durante el segundo período de sesiones del CDCC. Los problemas con que se había tropezado para contratar un coordinador habían demorado la acción, pero últimamente la UNESCO lo había encontrado y estaba en vías de contratarlo.

141. Con relación al segundo proyecto de recuperación y acrecentamiento cultural, el mismo fue aprobado en el segundo período de sesiones del CDCC. La UNESCO había dado término a un estudio de factibilidad sobre el proyecto y se esperaba el informe respectivo. La secretaría esperaba combinar el trabajo en este campo con las iniciativas nacionales. El proyecto se iniciaría con proyectos experimentales vinculados en diferentes países.

142. Con respecto al tercer proyecto, la ejecución del proyecto UNESCO/CEPAL/PNUD sobre la Educación y el Desarrollo, desde 1975 en La Habana la subregión ha aprovechado la labor realizada. Se había estudiado la educación en el desarrollo en el Caribe de habla inglesa y se había distribuido el informe. Se estaba estudiando la posibilidad de realizar un seminario latinoamericano sobre alfabetización.

143. Se consideró que el tema de la educación y la cultura era un campo que ofrecía grandes posibilidades de cooperación con la secretaría del CDCC. Una delegación solicitó que se le enviaran lo antes posible los informes a fin de estudiar las posibilidades de colaboración con las universidades. Se anunció que en 1979 tendría lugar en La Habana el festival CARIFESTA y a través de sus delegaciones, se solicitó el apoyo de los estados miembros así como el de la UNESCO. El Capítulo VII contiene una resolución sobre CARIFESTA aprobada por el Comité.

144. Otra delegación felicitó a la secretaría por el trabajo realizado hasta la fecha. Con la ayuda de la UNESCO, se había prestado atención especial a la elaboración de programas de educación y de desarrollo de la comunidad y pronto se establecería una secretaría de la UNESCO en Paramaribo.

/Respecto de

Respecto de la infraestructura de la red de recuperación y acrecentamiento cultural del Caribe, que se pensaba crear había que cuidar que se creasen posibilidades efectivas de intercambio de artistas profesionales o semi-profesionales. La delegación expresó que su país estaba dispuesto a participar en cualquier programa de intercambio cultural destinado entre otras cosas, a promover la integración regional.

145. En lo que toca al intercambio de profesionales en la esfera de la cultura, se tomó nota de la utilidad del proyecto de la UNESCO en Suriname. Se observó que en reuniones anteriores del CDCC se había expresado que deberían utilizarse las organizaciones e instituciones culturales existentes y que algunos países poseían instituciones que estaban en situación de producir y distribuir material impreso y audiovisual, parte del cual podía encontrarse disponible. Se sugirió que el CDCC podría utilizar las instituciones nacionales para lograr sus objetivos en la esfera de la educación y la cultura.

146. Correspondiendo a una solicitud de información sobre las fuentes de recursos para el intercambio de información sobre cultura entre las universidades, se aclaró que el presupuesto de la CEPAL no contemplaba fondos especiales para esta actividad, pero aconsejaba que se explorasen dos posibilidades:

- a) establecer contacto con la UNESCO para facilitar la participación de personal académico en reuniones de intercambio que dependiesen de solicitudes formales a la UNESCO, y
- b) recurrir a las disposiciones sobre cooperación técnica entre países en desarrollo que tienen por objeto dicho intercambio, pero que deben materializarse en un proyecto concreto.

147. La secretaría indicó que se había consultado a expertos locales sobre el tema de la recuperación y acrecentamiento cultural. En lo que respecta a la empresa del Caribe se necesitaba una persona bilingüe que actuase de coordinador. Las dificultades con que se había tropezado obedecían a que se había buscado conocimientos técnicos dentro de las instituciones locales.

148. El PNUD informó sobre una nueva actividad en el campo de la cultura. Su representante manifestó que la institución estaba trabajando con el Centro Cultural de Jamaica y estaba tratando de fortalecer una serie de programas culturales nacionales a través de becas de capacitación. El documento pertinente del PNUD se enviaría a los gobiernos en abril.

G. Turismo

149. La secretaria del CDCC se refirió a la falta de coordinación de los estudios sobre turismo en el Caribe. La secretaria había preparado una propuesta y la había sometido a la consideración del Comité Directivo de Asistencia Técnica en Barbados, en 1978. La había examinado un grupo de trabajo en el que habían participado el BIRF, el PNUD, la CEPAL y el CITC y se le habían introducido modificaciones para presentarla al Comité Directivo de Asistencia Técnica. El representante del PNUD recordó que en la reunión del BIRF celebrada en octubre de 1978 se había considerado la posibilidad de hacer un estudio de la demanda turística. El BDC, el BIRF y el CITC habían realizado un estudio sobre la demanda turística del Caribe y América del Norte, que complementa el estudio que realiza el CITC con fondos de la CEE. También se analizó la propuesta del CDCC. Se estimó que ya se estaban realizando muchos trabajos de esta clase y se temía que otro proyecto significara duplicación de esfuerzos por lo que no se había llegado a un acuerdo sobre la propuesta del CDCC. Hasta ahora no se habían suministrado recursos.

150. DCTD/PNUD habían resuelto proporcionar mayores recursos para los dos proyectos regionales de estadística destinados a reunir y normalizar las estadísticas sobre turismo. Dichos proyectos comprendían programas de capacitación.

151. El presidente preguntó si el informe sobre la segunda reunión del Comité Directivo de Asistencia Técnica estaba listo para su distribución y se le informó que se entregaría a los países dentro de tres semanas. El representante de la OIT sugirió que el proyecto de estadísticas sobre el turismo incluyese un componente de capacitación. Se observó que el CITC estaba realizando una labor al respecto.

152. El presidente recordó que el turismo era un tema importante para la región y que se vinculaba con el transporte y las comunicaciones. El representante del PNUD informó sobre otros trabajos que realizaba su organización en el sector de turismo, por ejemplo la colaboración con el BDC para ayudar a los países menos desarrollados en sus estrategias de inversiones públicas. Se habían definido una serie de proyectos sobre turismo en dichos países. El PNUD estaba considerando la posibilidad de ayudar a la región a través de asesores regionales sobre turismo a fin de que se adopten criterios comunes para desarrollar el turismo y mejorar su promoción.

153. La secretaria llamó la atención sobre la resolución 32.Nº 122 aprobada por la Asamblea General en 1978 sobre la OMT. Dicha resolución autorizaba a la OMT para convocar una conferencia en 1980 en la que se analizaría el incremento de la participación de los países en desarrollo en el mercado turístico.

154. Una delegación señaló que estaba dispuesta a examinar el tema del turismo. Durante muchos años, la fundación para la promoción del turismo en Suriname había participado en las conferencias de la Asociación de Turismo del Caribe (ATC) relacionadas con la promoción del turismo. Nunca se habían analizado algunos problemas básicos tales como reducir las barreras al turismo en el Caribe. Habría que examinar temas tales como la necesidad de visas, la capacitación, etc. En la región existían varias instituciones de capacitación pero solamente formaban personal nacional. La delegación pensaba que era preciso formar expertos en turismo sobre una base subregional.

H. Transporte y comunicaciones

155. La secretaria presentó su informe sobre el progreso logrado en las distintas áreas de este sector.

Transporte marítimo

156. El Tercer Período de Sesiones del CDCC aprobó un programa de trabajo esbozado en E/CEPAL/CDCC/35, al cual se le otorgó alta prioridad. En los párrafos 76-86 de E/CEPAL/CDCC/52 se explican en detalle las actividades realizadas. Se agradeció a la UNCTAD y la OCMI la extraordinaria ayuda y cooperación prestadas a las iniciativas del CDCC. Había una serie de áreas

/donde se

donde se requería acción ulterior. UNCTAD/OCEI prepararon también un anteproyecto para establecer un Centro Marítimo Caribeño como redefinición de la propuesta para el desarrollo de la navegación. Esta propuesta fue apoyada por el Comité Directivo de Asistencia Técnica y le será presentada al Grupo del Caribe durante la reunión de junio en Washington para su posible financiamiento. Si durante esa reunión los gobiernos del CDCC les subrayaran a los donantes la importancia que tenía esta actividad, se facilitaría la obtención de los fondos. Al final de esta presentación las siguientes agencias internacionales formularon comentarios.

157. El representante de la OIT preguntó si se podía dar información sobre la marcha del proyecto sobre capacitación marítima de la CARICOM. Se indicó que, según expresaba el párrafo 85 del documento E/CEPAL/CDCC/52, la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros Encargados del Transporte, pospuso cualquier decisión sobre esta cuestión hasta tanto se llegare a un acuerdo sobre la ubicación del propuesto Instituto de Capacitación Marítima.

158. La reunión tomó nota de la información ofrecida por el representante de la OIT en relación con la cláusula provisional de tres meses de asesoría, contenida en su programa de 1979 de asistencia en capacitación marítima en la región, la cual quizás pudiera utilizarse dentro del marco del programa de trabajo del CDCC.

159. Se solicitó que los documentos del Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico fueran distribuidos antes de someterlos a la consideración del Grupo del Caribe, a fin de formular comentarios. Se informó que el documento CRP/5 había sido distribuido en la reunión y también enviado a los gobiernos, y que los comentarios recibidos de los gobiernos le serían comunicados a la secretaría del CDCC, y puestos a disposición del Comité Directivo y de los gobiernos miembros.

160. En cuanto al estudio sobre el tráfico regional, se explicó que estaba en marcha el trabajo, y la secretaría solicitó la ayuda de los gobiernos. Se señaló que este proyecto estaba también en el programa de trabajo del Comité Permanente financiado por NU/CED/PNUD a través del proyecto de estadísticas regionales.

/161. Varios

161. Varios delegados se mostraron preocupados por la cancelación de la reunión regional sobre búsqueda y rescate. Se sugirió que deberían coordinarse los servicios existentes de búsqueda y rescate y se explicó que ese era uno de los propósitos de la reunión. La OCMI preparó y distribuyó un documento de trabajo sobre este tópico.

162. En cuanto a la facilitación de los procedimientos y la documentación comerciales, se explicó el programa de trabajo de la misión de la FALPRO y se indicó que una misión de esa organización esperaba visitar Cuba más adelante este año. El Comité aceptó el ofrecimiento de asistencia técnica de la OCMI para establecer administraciones adecuadas de seguridad marítima.

Aviación civil

163. Ya se concluyó el programa de trabajo sobre aviación civil iniciado durante el Segundo Período de Sesiones del CDCC. El Grupo de Expertos regionales se reunió en dos ocasiones y ha sometido a consideración siete recomendaciones las cuales aparecen en el Anexo III.

164. La primera recomendación debería ampliarse a un Comité Permanente de Ministros de Transporte y Comunicaciones ya que había varias cuestiones que podrían atenderse.

165. Durante la discusión de la Recomendación 7, los expertos en aviación civil subrayaron que a los países en desarrollo no les era posible obtener del sistema de las Naciones Unidas todo el asesoramiento comercial y económico necesario.

166. Esta situación contrastaba con la posición en el sector marítimo, donde la División de Navegación de la UNCTAD brindaba un servicio completo.

167. Si los gobiernos del CDCC estimaban que esta área necesitaba atención, había varias posibilidades de obtener todo el servicio requerido. Se ofrecieron las siguientes alternativas:

1. Plantearlo en la UNCTAD V, en Manila;
2. Plantearlo ante la secretaría de la UNCTAD;
3. Plantearlo en La Paz;
4. Plantearlo ante el Consejo de la OACI, y
5. Pedirle al representante de la OACI que lo plantease en la sede de la OACI.

168. Se expresó beneplácito general respecto a las recomendaciones presentadas por el Grupo de Expertos, pero se cuestionó la forma en que podrían materializarse. Era preciso realizar investigaciones sobre el turismo, la promoción comercial, los vuelos regulares y las escalas técnicas. Se sugirió que la secretaría debía buscar los medios para llevar las recomendaciones a la práctica.

169. El representante de la UNCTAD estuvo de acuerdo con la sugerencia formulada por la secretaría de solicitarle a la UNCTAD asistencia técnica sobre los aspectos comerciales del transporte aéreo. Señaló que en ninguna otra esfera era más débil la posición de los países en desarrollo que en la de la aviación civil. Otras agrupaciones regionales le habían pedido a la UNCTAD que prestara asistencia técnica.

170. La secretaría señaló que el Grupo de los 77 recomendó que deberían intensificarse los acuerdos de cooperación de los países insulares en desarrollo, en esferas tales como el desarrollo de los servicios de transporte marítimo y aéreo, las telecomunicaciones, el turismo, los seguros y reaseguros. También se denunció que los países desarrollados estaban tomando medidas proteccionistas contrarias a los intereses de los países en desarrollo. Se le había solicitado a la UNCTAD que iniciara urgentemente un examen de los efectos de las prácticas discriminatorias en el desenvolvimiento del transporte aéreo en los países en desarrollo. Tomando nota de la necesidad de una participación equitativa de los países en desarrollo en el transporte aéreo de pasajeros, el SELA decidió:

- a) hacer suyas las recomendaciones del grupo de expertos de la UNCTAD sobre los servicios marítimos, aéreos e interinsulares;
- b) respaldar los esfuerzos de los países insulares en desarrollo para concertar lo antes posible acuerdos equitativos sobre servicios aéreos en relación con los servicios regulares y no regulares, y
- c) invitar a las secretarías del SELA y la UNCTAD a iniciar un estudio sobre las posibles políticas que pudieran seguirse para corregir esta situación.

171. La secretaría tomó nota de las observaciones formuladas y estimó que el programa de trabajo planteado en la recomendación 2 sobre el tema de la aviación civil podría abarcar las investigaciones sobre turismo y comercio. El movimiento de aeronaves podría facilitarse con la firma del acuerdo multilateral que sugiere la recomendación 4. La secretaría indicó que estaba al corriente de las discusiones sobre el tópicó de la aviación civil, y sugirió que las mismas se concluyeran durante la reunión de ministros de Transporte al tenor de la recomendación 1. Como se acordó que en el curso de este año se convocaría una reunión de ministros de Transporte y Comunicaciones, era conveniente considerar las posibles fechas y sede de la misma.

172. El representante de la OACI señaló que mientras se establecía una secretaría, los expertos en aviación civil recomendaban que los servicios de secretariado fueran proporcionados conjuntamente por el CDCC y la OACI. Aunque la OACI estaba dispuesta a colaborar al máximo a través de su Oficina Regional en México, dicha oficina tenía limitada su capacidad por disponer de escasos recursos para viajes. El problema sería presentado en la sede de la OACI. Sin embargo, sería útil que los representantes de los estados del CDCC ante el próximo período de sesiones de la Asamblea de la OACI, que se reunirá en 1980 y establecerá el presupuesto de la organización para el bienio 1981-1983, estuvieran conscientes de las restricciones que le impone al programa de trabajo de la oficina regional el limitado presupuesto para viajes, y de las dificultades confrontadas por la Oficina de la OACI para concertar cualquier compromiso adicional que requiera mayores gastos en viajes.

173. El representante de la CMS se refirió a la posible propagación de enfermedades por el mayor volumen de movimiento aéreo de pasajeros y carga, y sobre todo alimentos. Expresó la esperanza de que las aerolíneas, sobre todo las nacionales, cooperarían con las autoridades sanitarias nacionales para adoptar medidas destinadas a reducir los peligros concomitantes para la salud y mantener la vigilancia.

/Servicios postales

Servicios postales

174. Se explicó que en breve se celebraría una reunión en Guyana para redactar proyectos de artículos de asociación para una Unión Postal Restringida del Caribe. Puesto que una serie de gobiernos del CDCC ya habían decidido apoyar esto en principio, se esperaba que la reunión pudiera celebrarse en Jamaica durante el verano para iniciar una Unión Postal Restringida del Caribe, lo que mejoraría mucho los servicios postales. Este asunto pudiera ser urgente puesto que hay cierta incertidumbre sobre si se les permitirá a los países no independientes mantenerse como miembros de la UPU.

175. La no participación en la UPU tenía serias repercusiones para el movimiento postal internacional y se verían afectados una serie de estados caribeños como las Antillas Holandesas, Salice, Antigua, San Cristóbal-Nieves-Anguilla, Montserrat, San Vicente, Bermuda, Islas Vírgenes Británicas, las islas Caimán, y Turcos y Caicos. Por tanto, se exhortaba a los gobiernos a respaldar la Unión Postal Restringida y ponerla en marcha a la brevedad posible.

176. Se había sugerido que los estados miembros del CDCC emitieran un diseño general de sellos para conmemorar el quinto aniversario del CDCC en noviembre de 1980. Varios estados miembros ya habían indicado su disposición de hacerlo. Se les pedía a los gobiernos del CDCC que respaldaran pronto la propuesta de una emisión especial de sellos y, si fuera posible, que seleccionasen un diseño para poder contratar al artista y completar el trabajo de diseño final, tomando en cuenta el tiempo de producción necesario.

177. Al llegar a este punto, el representante de Jamaica indicó que en su país existía un Consejo Consultivo de Oficinas de Correos cuyos miembros provenían de todos los sectores de la comunidad. Este Consejo había funcionado eficientemente durante varios años. Su país estaba interesado en la idea de un consejo de usuarios postales, pero consideraba que era mejor establecer primero una unión restringida. Exhortó a los gobiernos a estudiar con prontitud los aspectos jurídicos y políticos del proyecto de estatutos que la reunión de Guyana prepararía en abril, para que pudiera ratificarse en la reunión proyectada para junio.

/178. Reiteró

178. Reiteró la disposición de Jamaica de servir de sede de la Unión Postal Restringida y de prestar ayuda a su secretaría durante sus dos primeros años de vida. Consideraba que su ofrecimiento estaba totalmente en conformidad con la CTPD, puesto que Jamaica había concluido recientemente la restructuración de su sistema postal con una considerable inversión en infraestructura incluyendo el área de la capacitación. Añadió que el apoyo a la emisión de sellos estaba decidido pero que todavía no se había seleccionado el diseño.

Telecomunicaciones

179. El representante de la UIT mencionó que aunque la UIT organizaba conferencias administrativas regionales con el propósito de debatir asuntos específicos de carácter regional, era preciso elaborar un programa que se ajustase a las necesidades del CDCC.

180. A fin de entablar conversaciones preliminares entre la secretaría del CDCC y el representante de la UIT, se había presentado una propuesta a la sede de la UIT para formular un programa de trabajo preliminar que sería examinado entre el CDCC y la sede de la UIT en el curso de este año. Por tanto, se esperaba que se presentaría al próximo período de sesiones del CDCC un programa de trabajo conjunto para su aprobación.

Transporte interior

181. El Comité pidió a la secretaría que examinara los problemas del transporte interior, sobre todo con respecto a los sistemas viales y carreteras secundarias.

I. Desarrollo de la zona costera

182. El representante del NU/CTD presentó el documento E/CEPAL/CDCC/52/Add.1, que era un resumen de otro documento preparado por la Oficina de Economía y Tecnología Oceánica de las Naciones Unidas. Aunque el desarrollo de la zona costera era de competencia nacional, había una serie de áreas donde era conveniente la acción regional. En Trinidad y Tabago había un Instituto de Asuntos Marítimos, que recibía asistencia de NU/CTD, cuyas actividades incluyen un programa de desarrollo de la zona costera.

183. El representante de la OCMI se refirió al párrafo 3 a) de la página 8 del documento E/CEPAL/CDCC/52/Add.1 y habló sobre la posibilidad de que la OCMI estudiara un Plan de Emergencia para el Caribe en caso de Derramamiento de Petróleo. La OCMI ya había preparado documentos de uso general sobre este asunto, pero los países caribeños podían realizar la solicitud pertinente a la OCMI si necesitaban planes específicos.

184. La secretaría del CDCC informó de un proyecto CEPAL/PNUMA sobre Medio Ambiente que incluía los temas de la contaminación marítima y de las zonas costeras. El Comité aceptó las propuestas contenidas en el documento E/CEPAL/CDCC/52/Add.1.

185. Una delegación solicitó se le aclarara la razón de ser fundamental de las recomendaciones sobre la producción de cemento, puesto que ya existían fábricas de cemento en la región. La secretaría se comprometió a ofrecer una respuesta por correspondencia.

J. Cooperación regional

Empresas multinacionales de comercialización

186. La secretaría presentó con cierto detalle el estudio realizado en relación con el establecimiento de corporaciones comerciales multinacionales, y destacó los aportes de la UNCTAD y el PNUD en esta materia. El representante de la UNCTAD subrayó que la creación de tales empresas constituía, junto con el establecimiento de relaciones entre las empresas estatales y de un sistema global de preferencias entre los países subdesarrollados, una importante acción política encaminada hacia la autosuficiencia colectiva.

187. En los estudios ulteriores que se requieran debía precisarse su alcance y las acciones concretas que debían emprenderse. Debía formarse un grupo de trabajo para evaluar las actividades acometidas hasta ahora y para examinar más de cerca la cuestión dentro del marco de cooperación entre la UNCTAD, el CDCC y el SELA.

188. El comité acordó que debería establecerse cuanto antes un grupo de trabajo con el fin de determinar las mejores posibilidades y promover la formación de empresas multinacionales de comercio y producción en la agricultura, la ganadería y productos básicos, así como en los sectores de manufacturas y semimanufacturas de interés para los países de la subregión. La

asistencia técnica y financiera necesaria para apoyar estas actividades del grupo de trabajo se solicitaría a la UNCTAD, el PNUD, el SELA, la CEPAL, la CARICOM y el EDC.

Coordinación con organizaciones regionales

189. El Secretario General de la CARICOM manifestó que el CDCC ponía énfasis en la cooperación y coordinación, mientras que la CARICOM lo hacía en la integración. Señaló que en la CARICOM intervenían tres elementos: cooperación funcional, coordinación de políticas exteriores y el Mercado Común, e indicó que donde más complementaba el CDCC la cooperación funcional de la CARICOM era en la esfera de la cooperación. En vista de esta complementariedad, sugería que se celebraran consultas entre ambas secretarías antes de las reuniones del CDCC.

190. El Secretario Permanente interino del SELA destacó la participación de su organización en las reuniones del CDCC desde su creación. La meta de la autosuficiencia económica constituía también la piedra angular de la filosofía del SELA. Por ende, propiciaba una mayor coordinación con las actividades del CDCC a través del programa de acción del SELA. Estas declaraciones figuran en el Anexo V.

K. Comercio Internacional

191. El representante del CCI presentó un "Informe sobre un Estudio de Factibilidad de un Centro de Información Comercial del Caribe" (DS/4) elaborado en respuesta a la solicitud formulada en el tercer período de sesiones del CDCC. Se detallan los principales resultados de este estudio que a juicio del CCI señalaba la necesidad de fortalecer o crear sistemas nacionales y subregionales de información sobre comercio. No obstante, se consideró que el programa propuesto por el consultor debería remitirse a los países miembros para que éstos realizaran una revisión y evaluación más acuciosa. Se señaló que el trabajo realizado indicaba la necesidad de efectuar más estudios y evaluaciones, ya que la valoración primaria tenía que hacerse en términos realistas, reconociendo plenamente los esfuerzos de los países de la CARICOM y las serias limitaciones que afrontaba el comercio interregional en la actualidad. Además, los esfuerzos deberían girar en torno al incremento de la capacidad exportadora de los países del CDCC.

/La reunión

La reunión tomó nota de un importante proyecto en estudio UNCTAD/PNUD sobre diversificación e intensificación del comercio exterior en cinco países del Caribe.

192. Se señaló que el apoyo a la creación del Centro de Información Comercial, junto con el reconocimiento de que eran necesarios estudios ulteriores, no excluían el análisis más profundo de las entidades ya existentes en la subregión. Dicho análisis podía indicar que un intercambio más intenso entre los centros nacionales actuales o su perfeccionamiento ayudaría a lograr los objetivos. Además, el Comité decidió expresar su respaldo a las recomendaciones ratificadas por las recientes reuniones preparatorias del SELA y de Arusha para la UNCTAD V.

193. El representante de la República Dominicana confirmó que se mantenía el ofrecimiento de su gobierno, anunciado en el tercer período de sesiones celebrado en Belice, de servir de sede al Centro de Información Comercial del Caribe.

194. La reunión tomó nota en detalle del estudio sobre el balance de pagos en la región del Caribe.

L. Energía y recursos naturales

Energía

195. El informe de la secretaría sobre energía y recursos naturales y sus propuestas acerca de los mecanismos de coordinación despertaron expresiones de apoyo. Se destacó bastante la importancia del tema y se expresó que en la reunión ministerial se propondría otorgarle prioridad. Se subrayó que se necesitaban iniciativas para garantizar la diversificación de la gama de suministros energéticos, mantener el nivel de producción nacional, disminuir la dependencia de la energía importada, rebajar el consumo energético de la región, fortalecer los programas de conservación de la energía a los niveles nacional y regional, y establecer programas de exploración de formas nuevas y renovables de energía. Dada la falta de conocimientos técnicos subregionales para predecir las necesidades energéticas, el Comité acordó que debían realizarse seminarios de capacitación sobre las técnicas y metodologías para elaborar hojas de balance energético por país y para planificar y predecir necesidades energéticas.

/Coordinación regional

Coordinación regional en la esfera de la energía

196. Al expresar su preocupación por los costos crecientes de la energía, el Comité destacó la importancia de coordinar las actividades en materia de energía, tanto convencional como no convencional, de los organismos regionales e internacionales que prestaban asistencia técnica a los países de la subregión. Se acordó que la coordinación debería realizarse en tres categorías básicas: dentro del sistema de las Naciones Unidas, dentro de las organizaciones latinoamericanas y otras organizaciones intergubernamentales, y entre los países individuales del CDCC. En este sentido, se destacó el papel que desempeñaba la secretaría del CDCC en el suministro de información, como foro para la discusión y el intercambio de ideas, en la creación de talleres de capacitación en metodología y como centro para la coordinación horizontal.

197. Se mencionaron los proyectos de investigación y desarrollo sobre energía no convencional que reciben la asistencia de la UNESCO, y la ONUDI manifestó su deseo de ofrecer asistencia en este aspecto. Esta organización expresó también su deseo de participar en el programa de capacitación propuesto en el programa de trabajo de la secretaría.

198. Se sugirió que, en vista del elevado porcentaje de petróleo que consumen los países desarrollados en comparación con los países subdesarrollados, no sería del todo sensato desechar de plano la posibilidad de negociar un mejor trato con los países de la OPEP.

199. Estas iniciativas debían ser articuladas en un programa coherente, y se esperaba que el CDCC incluyera en forma preferente estos asuntos en su programa de trabajo. También se esperaba que la investigación y el desarrollo en la esfera de la energía sería una prioridad para el CCCT. Se sugirió que la secretaría del CDCC, al ejecutar su programa de trabajo, debería tomar en cuenta la labor de organizaciones regionales de energía como la OLADE.

200. También se tomó nota de que la diversidad y las distintas etapas de desarrollo existentes en el Caribe, exigían la utilización de una tecnología intermedia, que podría facilitarse si se publicara un manual sobre la materia.

Recursos naturales

201. La secretaría informó que la escasez de recursos impedía toda actividad en este campo.

202. El representante de la UNCTAD señaló a la atención la importancia de los recursos naturales de los países miembros del CDCC, y sobre todo la de los países continentales. Se observó que la exploración y evaluación de /esos recursos,

esos recursos, así como la ordenación de la legislación pertinente, constituía una estrategia de política fundamental.

203. Respecto al proyectado seminario de capacitación anunciado por la secretaría, se pidieron más detalles sobre su duración, costo y financiamiento. Se subrayó el apoyo que brindaría el Centro sobre las Empresas Transnacionales. Se acordó que la reunión tomaría nota de la solicitud presentada por el secretario en relación con la sede para que fuera considerada a nivel ministerial.

204. Se reconoció la necesidad de contar con servicios de asesoramiento empresariales y sistemáticos para negociar con las empresas financieras y se señaló que el Comité podría pedir la creación de un servicio de asesoramiento específico en el seno de la UNCTAD.

Manejo ambiental

205. La secretaría explicó que en el documento E/CEPAL/CDCC/52/Add.2 se describía la situación y se esbozaba el progreso logrado hasta la fecha y figuraba, además, el programa de trabajo hasta junio de 1980. El delegado de la OPS señaló que había habido colaboración entre el PNUMA/OPS y la CARICOM sobre estrategias de sanidad ambiental. El PNUMA había participado activamente en la reunión de Granada en 1978, y un grupo de expertos se reuniría en el curso de este año para elaborar un plan de acción definitivo.

206. Una delegación señaló que aparentemente había mucha actividad, pero que no se disponía de suficiente información detallada. Se indicó que la secretaría había distribuido ejemplares de todos los estudios a los gobiernos.

207. Se señaló a la atención del Comité el grave problema causado por la erosión del suelo y se sugirió que se prestara atención urgente a este asunto.

Aspectos varios del programa de trabajo

208. La secretaría alertó sobre el problema que se confronta todos los años para recopilar el Estudio Económico del Caribe por la ausencia de datos y la reducida gama de estadísticas disponibles. Se pidió apoyo a los gobiernos para garantizar que hubiera datos disponibles. Se reconoció, no obstante, que los servicios estadísticos de la mayoría de los países eran deficientes.

209. El Comité acordó que para mantener un contacto estrecho con la secretaría y proporcionarle los datos necesarios, debería haber puntos focales en zonas determinadas de cada país. Se señaló a la atención del Comité la sección 2 del reglamento del CDCC, en que se pide que cada país designe un miembro ex-officio a nivel ministerial del Comité, ratificando así la decisión tomada en Belice.

Capítulo V

REPERCUSIONES PARA EL CDCC DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES DE OTROS ORGANISMOS

Conferencia sobre desarrollo económico

210. La secretaría remitió a la asamblea el documento E/CEPAL/CDCC/53 e indicó que el tema constaba de dos partes: i) el Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico del Caribe (GCDEC), y ii) la reunión sobre CTPD en Buenos Aires.

211. Se recordó a la reunión que en Belice la secretaría recibió el mandato de coordinar las actividades del programa de trabajo del CDCC con el GCDEC, se señaló que algunas de las cuestiones discutidas en el GCDEC exigían la atención especial del CDCC.

212. Una delegación había tenido problemas para recibir información relativa al trabajo del GCDEC, y sólo la había obtenido parcialmente desde su llegada a Suriname. Se recordó a la reunión que durante la inauguración del Tercer Período de Sesiones en Belice, se mencionó que el GCDEC tenía dos objetivos:

- i) la movilización de recursos externos e internos, y
- ii) la coordinación entre donante y receptores.

Se recordó que la ayuda no sólo debía donarse a países específicos sino ponerse también a disposición del programa de trabajo del CDCC y que, por tanto, era necesaria la coordinación. Era preciso encontrar no sólo recursos para resolver los problemas nacionales, sino también garantizar que el programa de trabajo del CDCC fuese coordinado. El mandato estipulaba que la secretaría sería el vínculo entre el GCDEC y los países del CDCC.

213. Esta delegación expresó también que en la reunión constitutiva del GCDEC, el orador que habló en nombre de los países angloparlantes del Caribe, había dicho que el GCDEC estaba destinado a ser un mecanismo coordinador para éstos y otros estados de todo el Caribe, y que esos gobiernos preferirían que la CARICOM y la CEPAL se integraran al mencionado mecanismo. Era necesaria una cooperación económica más estrecha entre la CARICOM y los demás estados caribeños; y también era imperioso establecer grupos comunes de expertos en cooperación técnica.

/214. Se

214. Se observó que esto estaba de acuerdo con las decisiones del Tercer Período de Sesiones del CDCC. También se subrayó que el mecanismo debía abarcar la totalidad del Caribe, y que la secretaría del CDCC debería participar en el trabajo del GCDEC. Había que financiar y coordinar los programas regionales y nacionales, pero parecía que el GCDEC no estaba tomando suficientemente en cuenta las prioridades regionales ni reconociendo plenamente los mandatos del CDCC. Era obvio que el GCDEC había logrado algún resultado, aun cuando el trabajo había sido dirigido, fundamentalmente, a los proyectos nacionales y no a los regionales.

215. Esta delegación señaló que el mandato del CDCC no podría cumplirlo exclusivamente la secretaría y que algunos miembros del CDCC participaban en el GCDEC y otros no. Esto constituía una limitación obvia del papel del CDCC; y parecía que las fuerzas tradicionales ensayaban un nuevo método para tratar de aislar a ese país del resto de la región, sin tomar en cuenta la situación y las realidades del acontecer mundial. Tales políticas eran contrarias a los objetivos de la Declaración Constitutiva del CDCC.

216. Había que tener presente que los países que no participaban en el GCDEC no podían ser representados adecuadamente por la secretaría del CDCC. Era necesario realizar actividades conjuntas así como procurar un consenso acerca de cómo trabajar en el futuro. Su país está dispuesto a cooperar con todos los miembros del CDCC para examinar los programas, de manera que pudieran tomarse decisiones colectivas. Por consiguiente, se proponía que todos los gobiernos miembros se reunieran antes de las reuniones del GCDEC en forma que pudieran examinarse los programas regionales y formularse sugerencias. Con este método, la secretaría del CDCC podría reflejar más fielmente las decisiones de los gobiernos miembros y todos los países podrían hacer su aporte a la formulación de los proyectos regionales.

217. Otra delegación convino que era importante coordinar los programas del CDCC y el GCDEC, y preguntó que mecanismos podrían adoptarse para garantizar la correspondencia de los dos programas de trabajo.

218. Una delegación señaló que en su primera intervención había expresado que el CDCC era en esencia una expresión práctica de CTPD, pero que dado que había escasez de recursos regionales sería necesario obtener fondos adicionales provenientes de fuentes externas. Observó con satisfacción

/que miembros

que miembros del Comité Directivo del GCDEC habían proporcionado ya financiamiento para parte del programa de transporte. Esta delegación apoyó plenamente el concepto de CTPD, así como las actividades del CDCC para cumplirla.

219. La secretaría agradeció la intervención que con tanta propiedad describió su posición de no poder reflejar cabalmente las decisiones de los gobiernos del CDCC. Al coordinar el programa de trabajo con las actividades del GCDEC, el sector transporte era el proyecto regional más avanzado que ese grupo tenía ante sí, y por tanto, había sido más fácil desarrollar este tema. Debía señalarse que las estadísticas de transporte marítimo, por ejemplo, incluían a todos los países miembros del CDCC y que la secretaría observaba con mucho celo las directivas y mandatos del CDCC.

220. El PNUD reiteró su pleno apoyo al concepto de CTPD formulado en Buenos Aires, y expresó su disposición de poner en vigor la CTPD dentro del CDCC.

221. La secretaría solicitó un apoyo definido a la siguientes secciones del documento analizado:

"Por tanto, podía considerarse que el papel del Secretariado del CDCC dentro del marco del GCDEC es:

- tratar de asegurar que se les dé la prioridad a los proyectos regionales compatibles con las prioridades del CDCC;
- vincular, donde sea factible los proyectos nacionales a la subregión en su totalidad;
- promover la correlación del financiamiento del Programa de Trabajo del CDCC;
- armonizar las actividades del CDCC y del GCDEC".

Además:

"Para garantizar una cooperación efectiva, es necesario definir y recopilar la información sobre los requerimientos de asistencia técnica, las capacidades dentro de los propios países, los distintos mecanismos y redes institucionales potenciales, y las estrategias adecuadas a las circunstancias caribeñas.

Para estos fines debería autorizarse al Secretariado del CDCC como canal para estas actividades dentro del marco de la actividad de coordinación que se le ha ordenado realizar dentro del sistema de las Naciones Unidas".

222. Se propuso que para garantizar una discusión oportuna y adecuada de los proyectos regionales del CDCC en el marco de todo debate con organismos o cualquier otro grupo, y tomando en cuenta las recomendaciones de la secretaría, los representantes de los gobiernos del CDCC deberían reunirse para formularle pautas a la secretaría en relación con estos proyectos. Tal procedimiento cumpliría dos objetivos:

- se ofrecerían pautas a la secretaría en relación con los proyectos del CDCC y su coordinación con los proyectos nacionales y la asistencia financiera colectiva necesaria para ejecutarlos, y
- a nivel colectivo, todos los países del CDCC participarían así mediante proyectos regionales por los que ya habían demostrado interés y la intención de participar.

223. Se le preguntó a la reunión si apoyaba el Documento E/CEPAL/CDCC/53 y la propuesta anterior, y se concluyó que la solicitud estaba en concordancia con los mandatos y fue por tanto aprobada.

Cooperación técnica entre países en desarrollo

224. El representante del PNUD reconoció que en reuniones previas del CDCC su organización había ofrecido su asistencia a la secretaría del CDCC y a sus gobiernos miembros, para establecer arreglos institucionales efectivos en cuanto a la CTPD. Observó que el PNUD ya había enviado a los gobiernos bastante información recopilada sobre los requerimientos de asistencia técnica y las capacidades de los países para brindar asistencia en materia de CTPD. Observó que cumpliendo con el mandato formulado en el Plan de Acción del CTPD, el PNUD continuaría y reforzaría su apoyo a los programas de CTPD en la región del Caribe.

Tercer Decenio para el Desarrollo

225. De conformidad con las Resoluciones 134 y 193 del trigésimotercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Comité acordó que el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, en consulta con los gobiernos miembros, convocara a una reunión de expertos del Caribe para evaluar las principales tendencias y características del desarrollo económico y social del Caribe como aporte a la Estrategia Internacional de Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se aprobó una resolución al respecto que figura en el Capítulo VII.

Capítulo VI

OTROS ASUNTOS

Organizaciones no gubernamentales

226. La secretaria informó que se había recibido una solicitud de la Unidad de Barbados sobre la Mujer en el Desarrollo para ser acreditada ante el CDCC. La secretaria consideró que no había oposición a celebrar algunas consultas con las organizaciones no gubernamentales. Existía una disposición para esto en la Carta de las Naciones Unidas. Con respecto a la acreditación, la secretaria señaló que:

- i) Este era un asunto importante y que el CDCC podría incluir esta cuestión en el temario de su quinto período de sesiones;
- ii) Se podría solicitar a la secretaria del CDCC la preparación de un documento en colaboración con la sede de las Naciones Unidas en Nueva York para poder tomar una decisión en el quinto período de sesiones del CDCC;
- iii) En el caso específico de la solicitud de la Unidad de Barbados sobre la Mujer en el Desarrollo, el Comité podría recomendar a la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina que consideraba favorable la participación de esa Unidad (Barbados) y cualquier otra en el Caribe que demostrara interés en asistir a esas reuniones.

Esta propuesta fue aceptada.

Sexta Reunión de Países no Alineados

227. Se señaló a la atención del Comité la importancia de la Sexta Reunión Cumbre de Países no Alineados que se celebraría en septiembre de 1979 en La Habana, la que recibió expresiones de apoyo.

/Decimoctavo período

Decimotavo período de sesiones de la CEPAL

228. Se señaló a la atención de la asamblea el próximo período de sesiones de la CEPAL que se celebraría en La Paz, Bolivia, del 18 al 26 de abril de 1979.

Relaciones con otras comisiones económicas

229. La secretaria informó al Comité sobre los debates sostenidos con las Comisiones Económicas para África y Asia y el Pacífico con miras a incrementar la cooperación entre estas comisiones y la Comisión Económica para América Latina.

Fecha y lugar del quinto período de sesiones del CDCC

230. El Comité aceptó el ofrecimiento del Gobierno de Jamaica de servir de sede del quinto período de sesiones del CDCC. Asimismo, el Comité tomó nota del interés expresado por el Gobierno de Haití de servir de sede del sexto período de sesiones del CDCC.

Observaciones finales

231. El Jefe de la Delegación de Cuba expresó, en nombre de los demás miembros del Comité, el agradecimiento de éste por los excelentes servicios e instalaciones puestos a su disposición por el Gobierno de Suriname y por la cordial hospitalidad de su pueblo.

232. El Ministro de Educación del Gobierno de Suriname agradeció a los miembros del Comité, demás representantes y a la secretaria por su cooperación para que la reunión culminara auspiciosamente.

Capítulo VII

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL COMITÉ EN SU CUARTO
PERIODO DE SESIONES

4 (IV) CARIFESTA

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Recordando que en enero de 1978, en Colombia, los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe hablaron a favor de la necesidad de desarrollar lazos culturales entre los países de la zona, así como sobre la urgencia de revivir las manifestaciones culturales autóctonas de nuestros países,

Recordando asimismo que la Declaración Constitutiva del CDCC destacaba la importancia de tomar en consideración el elemento cultural para establecer mecanismos de cooperación en la zona y la creación de programas de intercambio cultural para fortalecer las relaciones entre nuestros países,

Tomando nota que a contar del primer programa de trabajo aprobado en La Habana, el CDCC ha favorecido el fortalecimiento y la conservación de las culturas caribeñas,

Tomando en cuenta el hecho de que los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la CARICOM acordaron celebrar CARIFESTA 1979 en Cuba,

Decide:

1. expresar su más decidido apoyo a la celebración de este acontecimiento cultural en La Habana, en julio de este año;
2. pedir a todos los Gobiernos interesados que apoyen al máximo la participación de sus representantes en este festival cultural;
3. pedir a la Oficina CEPAL/CDCC que promueva al máximo CARIFESTA 1979;
4. pedir la contribución activa de la UNESCO para la auspiciosa celebración de este acontecimiento, y
5. expresar su agradecimiento al Gobierno de Cuba por haber aceptado servir de sede de esta importante actividad cultural.

5 (IV) TERCER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,

Tomando en cuenta que la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 33/134 pide a todos los órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluidas las comisiones económicas regionales, así como a las organizaciones intergubernamentales subregionales, regionales e interregionales, que adopten medidas expeditivas, en sus respectivas esferas de competencia, para aplicar el Plan de Acción de Buenos Aires aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo;

Tomando en cuenta, asimismo que la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 33/193 relativa a los "Preparativos para una estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo", entre otras cosas:

Reconoció que la formulación de una nueva estrategia internacional del desarrollo "debe ser parte integrante de los continuos esfuerzos de la comunidad internacional por acelerar el desarrollo de los países en desarrollo y establecer el nuevo orden económico internacional"; Decidió "que la nueva estrategia internacional del desarrollo debe proporcionar un conjunto de medidas interrelacionadas y concertadas en todos los sectores del desarrollo con miras a promover el desarrollo económico y social de los países en desarrollo y asegurar su participación equitativa, total y efectiva en la formulación y aplicación de todas las decisiones en la esfera del desarrollo y de la cooperación económica internacional";

Subrayó "que la nueva estrategia internacional del desarrollo debe contribuir a la promoción del objetivo de autosuficiencia nacional y colectiva de los países en desarrollo, en particular mediante el fomento de la cooperación económica y técnica entre ellos y el apoyo a esa cooperación";

/Tomando en

Tomando en cuenta además que la Asamblea General en su resolución 33/193:

Invitó a todos los Estados a participar activamente en la labor del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo "y a hacer una contribución eficaz" a la formulación de la nueva estrategia; y

Pidió, concretamente, "a los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales, según corresponda, que apliquen sus respectivas experiencias regionales a la preparación de sus aportaciones a la formulación de la nueva estrategia internacional del desarrollo, teniendo plenamente en cuenta los diferentes niveles de desarrollo y las distintas situaciones en materia de desarrollo de sus respectivas regiones";

Recomienda:

Que el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, convoque en consulta con los gobiernos miembros y antes del próximo período de sesiones del Comité, a una reunión de expertos de los países del CDCC, cuyo informe se presentaría en dicho período de sesiones con el fin de evaluar las principales tendencias y características del desarrollo económico y social del Caribe, incluidos los factores externos que inciden en él, así como sus proyecciones, enriqueciendo así el aporte que se solicita a los países de esta región con respecto a la formulación y aplicación de la nueva estrategia internacional del desarrollo que conducirá eficazmente al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.

Capítulo VIII

REPERCUSIONES FINANCIERAS

233. Para llevar a la práctica las decisiones adoptadas en el cuarto período de sesiones del CDCC, será necesario obtener recursos financieros. En algunos casos se indicó la existencia de apoyo financiero para proposiciones concretas; en otros, será preciso obtener financiamiento del sistema de las Naciones Unidas, de los gobiernos de los países miembros o de fuentes bilaterales y multilaterales, con el fin de llevar adelante tales decisiones.

234. Se acordó que debía explorarse la provisión de fondos con cargo a la cooperación técnica entre países en desarrollo para ejecutar algunos proyectos.

235. A continuación, se presenta una amplia lista en la que se incluyen todas las decisiones tomadas durante el cuarto período de sesiones del CDCC, con indicación de sus posibles fuentes de financiamiento. El Comité acordó que se iniciaran las actividades necesarias o se continuara el asunto si la propuesta lo justificaba. En todos los casos, habría aportes de la secretaría a) en el plano técnico, y b) en el plano ejecutivo y administrativo para la organización y coordinación de la actividad. Además, la secretaría del CDCC proporcionaría el correspondiente apoyo logístico. No se han señalado cifras concretas para los aportes que haría la secretaría del CDCC.

<u>Proposición</u>	<u>Posibles fuentes de financiamiento y estimación de costo, si las hay</u>
<u>1. Centro de Documentación del Caribe</u>	
Establecimiento de una red de información agrícola	UNESCO/Bilateral
Seminario de capacitación para bibliotecarios en planificación socioeconómica	IDRC 20 000 dólares
Establecimiento de una red de información sobre planificación social	Bilateral
Diseño de un sistema de información regional descentralizado basado en computadoras	UNESCO
	/Reunión de

<u>Proposición</u>	<u>Posibles fuentes de financiamiento y estimaciones de costo, si las hay</u>
Reunión de expertos para examinar los estatutos de un congreso de bibliotecarios	20 000 dólares
Suministro de servicios de traducción adecuados para difundir la información recopilada	
2. <u>Establecimiento de un banco estadístico de datos</u>	
Personal: 2 empleados estadísticos 1 perforista	} 25 000 dólares anuales
Una computadora que preste también servicios al Centro de Documentación	
3. <u>Eliminación de barreras idiomáticas</u>	
Taller caribeño sobre enseñanza de idiomas extranjeros	UNESCO/CTPD
Talleres nacionales sobre enseñanza de idiomas extranjeros	CTPD
Cursos de capacitación para traductores e intérpretes	CTPD/PNUD
Asistencia especial al Gobierno de Suriname	Bilateral
4. <u>Ciencia y tecnología</u>	
Comité Directivo para examinar los estatutos del Consejo de Ciencia y Tecnología	UNESCO
Alternativa 1: Servicios de la Secretaría del CDCC para el CCTC, <u>temporales</u>	
Alternativa 2: CCTC autónomo	Gobiernos Miembros del CDCC
5. <u>Consejo de Desarrollo Económico y Social</u>	
Reunión para examinar el proyecto de estatutos	15 000 dólares
6. <u>Planificación</u>	
Reunión de funcionarios de planificación	15 000 dólares

<u>Proposición</u>	<u>Posibles fuentes de financiamiento y estimaciones de costo, si las hay</u>
<u>7. Sector agrícola</u>	
Reunión de instituciones de investigación del Caribe	25 000 dólares
Talleres sobre el arroz; legumbres, hortalizas, tubérculos y cítricos	
Asesoría para el estudio de la madera en la subregión	20 000 dólares
<u>8. Sector industrial</u>	
Estudio del desarrollo industrial del Caribe	
<u>9. Sector social</u>	
Análisis socioeconómico:	
Asesoría para el estudio de las investigaciones en marcha y la organización de un grupo de trabajo subregional	UNESCO/OIT
Asesoría sobre el establecimiento de centros de recuperación cultural	
<u>10. Integración de la mujer al desarrollo</u>	
Seminarios y talleres	
Coordinador destacado en la Oficina para el Caribe	Fondo voluntario para el decenio de las Naciones Unidas para la mujer
<u>11. Transporte y comunicaciones</u>	
Reunión de ministros del CDCC encargados del transporte	12 000 dólares
Reunión sobre el establecimiento de una Unión Postal Restringida	12 000 dólares
Reunión de Directores de Aviación Civil	1 000 dólares
<u>12. Cooperación regional</u>	
Grupo de trabajo para identificar zonas específicas para el establecimiento de empresas de comercialización multinacionales	

<u>Proposición</u>	<u>Posibles fuentes de financiamiento y estimaciones de costo, si las hay</u>
13. <u>Comercio Internacional</u> Asesoría para efectuar estudios más detallados sobre el establecimiento del Centro de Información Comercial del Caribe	CCI 20 000 dólares
14. <u>Energía</u> Seminarios de capacitación sobre técnicas y metodologías para elaborar balances energéticos por países y para planificar y pronosticar las necesidades energéticas	24 000 dólares
15. <u>Empresas transnacionales</u> Seminario de capacitación sobre negociaciones con empresas transnacionales y reglamentación de estas últimas	CET/País sede
16. <u>Coordinación con el GCDEC</u> Reunión de representantes de los gobiernos del CDCC, en la víspera de las reuniones del GCDEC, para formular criterios que sirvan a la Secretaría	
17. <u>Tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo</u> Reunión de expertos caribeños para evaluar el desarrollo económico y social del Caribe como aporte a la estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo.	

/Anexo I

LISTA DE PARTICIPANTES

1. Estados miembros del Comité

CUBA

Jefe de la Delegación:

Manuel Torres Muñiz

Delegados:

Ramiro León Torras
Herminia Abrahantes
Sergio Plasencia
Eduardo Klínger
Osvaldo Cárdenas Tunquera

GUYANA

Jefe de la Delegación:

Anthony Donald Augustin

Delegados:

Philip N. Chan
Barton Scotland

HAITI

Jefe de la Delegación:

Michel Bonnet

Delegado:

Danel Georges

JAMAICA

Jefe de la Delegación:

Trevor J. Harker

Delegado:

Mervis V. Dohman

REPUBLICA DOMINICANA

Jefe de la Delegación:

Fabio F. Herrera Cabral

Delegado:

Alberto Veloz Santana

SURINAME

Jefe de la Delegación:

Ludwich Zuiverloon

Delegados:

H.E. J. Lont
E. J. Sedoc
O. v. Amson
H. W. Vreedzaam
C. H. Eersel
B.F. J. Oostburg
F. Breeveld
S. Niekooop
H. Narain
H. Eichner
G. Veira
R. J. Spoelstra
E. Kustner
P. Partodikromo
E. Alibux
K. C. de Miranda
T. G. Tjoa
R. G. Goedhart
E. C. Tjoe-Awie
K. S. Ng-A-Tham
Sra. C. M. Lont
E. P. L. Doest
R. Randjietsingh
E. Jong A Ten
J. H. Kolader
A. Zunder
O. Spong
F. L. de Rooy
E. S. N. Rensch
R. Sewpersad
F. F. van Dijk
S. E. A. Geerlings
Sra. O. Chin A Sen
Sra. B. Sedoc-Dahlberg

TRINIDAD Y TABAGO

Jefe de la Delegación:

Basil Pitt

Delegados:

John A. Spence
Carroll Gajraj

2. Miembros asociados de la Comisión

BELICE

Jefe de la Delegación:

Vernon Courtenay

Delegados:

Egbert Grinage

Clarence Borland

3. Organizaciones intergubernamentales

Banco de Desarrollo del Caribe (BDC)

Ione Marshall

Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM)

Kurleigh King

Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA)

Ernesto Ramírez-Solano

Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

Knowlson Gift

4. Sistema de las Naciones Unidas

A. Secretaría de las Naciones Unidas

Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo

Jane Weidlund

B. Otros órganos de las Naciones Unidas

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Radomiro Tomic

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT

Charles d'Assier de Boisredon

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

Camilo C. Antonio

Arnold Khavkine

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Programa PNUMA/CEPAL de Ordenamiento ambiental del Caribe)

Trevor L. Boothe

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Trevor Gordon-Somers

Michael Potashnik

Cruz Matos

C. Organismos especializados de las Naciones Unidas

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Zin Henry

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Carlos Wirth

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Hugh N. J. Cholmondeley

Oficina Sanitaria Panamericana/Organización Mundial de la Salud (OSP/OMS)

Merryn Henry
Colm O'Colmain

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Georges Papadopoulos

Unión Postal Universal (UPU)

Kenneth Fowler

Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

Wouter Hendrik Dooren

Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI)

Capt. P. S. Vanchiswar

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

Roberto A. Stewart

5. Sistema de la CEPAL

Enrique Iglesias
Jorge Viteri
Silbourne St. A. Clarke
Hamid Mohammed
Suzanne Aurelius
Louis Smith
Peter Wickenden
Jean Casimir
Guillermo Rivera
Lancelot Busby
Earl Augustus
Edgar Ortegon
Elizabeth de Gannes

Anexo II

PROGRAMA DE TRABAJO CEPAL/ILPES EN LA ESFERA DE LA
PLANIFICACION PARA LOS PAISES DEL CDCC

CEPAL/ILPES, en consulta previa con los países miembros del CDCC y

- a) tomando en consideración las resoluciones aprobadas durante la Primera Reunión de Ministros de Planificación de los países de América Latina y el Caribe, celebrada en Caracas (1977);
- b) ratificando las resoluciones aprobadas durante la Segunda Reunión de Ministros de Planificación de los países de América Latina y el Caribe, celebrada en Lima (1978);
- c) destacando las recomendaciones aprobadas por el subcomité Técnico del ILPES en las reuniones de Panamá y Lima; y
- d) reconociendo la necesidad de poner en práctica las recomendaciones aprobadas durante la Primera Reunión de Expertos en Planificación, celebrada en La Habana (enero de 1979);

presentan, ante la cuarta reunión del CDCC que se celebra en Suriname, para su aprobación y apoyo el siguiente programa de trabajo:

Realizar las diferentes formas de cooperación horizontal entre los organismos de planificación del Caribe, a fin de lograr una mayor y mejor utilización de los recursos disponibles en la región y alcanzar los objetivos propuestos en los planes de desarrollo.

Por consiguiente, se recomienda priorizar al máximo y llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Organizar seminarios, talleres y varias reuniones sobre temas específicos de planificación que los países consideren pertinentes e importantes, y que redunden en beneficio de la integración e igualdad de la mujer. Esto es para garantizar una mejor utilización de los recursos humanos disponibles para la planificación, fortalecer los organismos nacionales de planificación y fomentar la integración regional.

2. Apoyo técnico bilateral entre los organismos de planificación para el intercambio de especialistas por períodos relativamente cortos en aquellas esferas que se consideren importantes y convenientes para los intereses de ambos países. Por tanto, urge realizar una encuesta sobre la disponibilidad y necesidad de expertos a nivel subregional. El ámbito de este estudio se determinaría en consulta con las oficinas de planificación de los gobiernos. Este estudio podría realizarse con apoyo técnico y financiero del ILPES y la CEPAL.
3. Intercambiar información entre los organismos nacionales de planificación, especialmente sobre los planes económicos y sociales y los planes sectoriales, y también documentos metodológicos y estadísticos que permitan la utilización de la experiencia y conocimientos de los expertos en planificación del Caribe. En cuanto a esto, el proyecto CEPAL/ILPES/CDCC sobre la creación de una red de información para la planificación, resulta útil y necesario. De igual manera, la creación de un boletín de planificación para el Caribe podría ser un instrumento idóneo para fortalecer las tareas de planificación en la región.
4. Evaluar la condición y situación de la mujer en la subregión en lo relativo a la legislación y los cambios institucionales en la organización estatal.
5. Realizar un estudio sobre la planificación a futuro del transporte marítimo a nivel subregional. Este sector es uno de los mayores obstáculos que requiere acciones rápidas y específicas.
6. Solicitar y encauzar un apoyo mayor de los organismos internacionales a las actividades de capacitación en planificación social y económica. En este sentido, la creación de becas, y de cursos nacionales y subregionales en la esfera de la planificación merece atención especial y acciones concretas.

Finalmente, CEPAL/ILPES/CDCC consideran conveniente que en la próxima reunión de ministros de planificación que se celebrará en Guatemala, y para la próxima reunión de expertos en planificación del Caribe, cuya sede será Jamaica, cada país presente un informe satisfactorio de realizaciones sobre el programa de acción precitado.

RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS EN AVIACION CIVIL

Recomendación N° 1

Los Ministros del CDCC encargados de la aviación civil (en adelante el Comité Permanente) deberían reunirse periódicamente para discutir asuntos de interés común en el campo de la aviación civil.

Recomendación N° 2

El Comité Permanente debería iniciar un programa de trabajo que comprenda los siguientes campos:

- a) Cooperación técnica y desarrollo de los recursos humanos
- b) Mejoramiento y reglamentación de los servicios regionales
- c) Coordinación y promoción de políticas

Expresados en forma más detallada, estos objetivos podrían incluir lo siguiente:

- i) El mejoramiento de las normas de operación de las líneas aéreas dentro de la región, y, junto con ello, el perfeccionamiento de las normas de seguridad.
- ii) La necesidad de prestar apoyo a las líneas aéreas regionales para que puedan lograr mayor economía y estabilidad general en sus operaciones y proporcionar mejores servicios aéreos dentro de la región, de manera que el público disponga de una selección más amplia de itinerarios, de mayor frecuencia de servicios y de la regularidad adecuada.
- iii) Los efectos de la aviación civil en una zona más amplia de captación de turistas extranjeros y una tasa más alta de incremento del turismo en la región, lo que habría de traducirse en una mayor participación en el mercado para las aerolíneas regionales de largo recorrido.
- iv) Los efectos del mejoramiento de los servicios aéreos mejorados en la posible ampliación de la temporada de turismo y la mayor difusión del turismo entre los Estados miembros.
- v) El perfeccionamiento de las normas profesionales en todos los aspectos del sector de transporte aéreo del Caribe y la mayor estabilidad en el empleo.

- vi) La disminución de la dependencia de los conocimientos técnicos sobre aviación civil de especialistas extranjeros (norteamericanos y europeos) en el próximo decenio.
- vii) El aumento de la participación en los foros internacionales sobre aviación y el mayor reconocimiento mundial de los problemas y necesidades específicos del Caribe.

El Comité Permanente debería considerar la posibilidad de crear el mecanismo necesario para llevar a cabo las labores antes indicadas, incluida quizá una secretaría permanente.

Recomendación Nº 3

Los Directores de Aviación Civil del CDCC deberían reunirse periódicamente para analizar y en lo posible resolver asuntos de interés común, tales como los problemas técnicos y operativos.

Nota: Los servicios de secretaría para las reuniones iniciales del Comité Permanente y de los Directores de Aviación Civil deberían ser proporcionados en forma conjunta por el CDCC y la OACI.

Recomendación Nº 4

Con el objeto de mejorar el funcionamiento de los servicios regionales de transporte aéreo, los gobiernos del CDCC deberían:

- i) Procurar suscribir convenios de servicios aéreos entre ellos;
- ii) Considerar la posibilidad de concluir convenios multilaterales para el funcionamiento de servicios aéreos entre los territorios de los Estados miembros del CDCC.

Recomendación Nº 5

Reconociendo la necesidad de mejorar los servicios de carga aérea en los estados miembros del CDCC, los gobiernos del CDCC deberían considerar la liberalización de sus reglamentos relacionados con las operaciones no regulares en lo referente a la carga aérea.

Recomendación N° 6

Tomando en consideración la necesidad de facilitar el movimiento de las aeronaves, tripulantes, pasajeros y carga dentro de la región del CDCC, los estados deberían considerar la simplificación y reducción de los documentos de control; la aceptación de la tarjeta internacional E/D; la mejora de las facilidades en las terminales; la mejora en los arreglos del manejo de los pasajeros en tránsito; la normalización de los reglamentos relacionados con los productos agrícolas y la armonización de los programas de Seguridad y de Facilitación.

Recomendación N° 7

Los gobiernos del CDCC deberían alentar a las líneas aéreas de la región para que exploren métodos de cooperación técnica y comercial, incluyendo asuntos tales como el "pool" del tráfico, el uso conjunto de computadoras, acuerdos de mantenimiento y cualquier otra forma de cooperación.

/Anexo IV

REPUBLICA ARGENTINA SECRETARÍA DE AERONÁUTICA

LISTA DE DOCUMENTOS

1) Documentos principales

E/CEPAL/CDCC/50	Temario - CDCC IV.
E/CEPAL/CDCC/50/Add.1	Temario anotado - CDCC IV
E/CEPAL/CDCC/51	Evaluación de algunos aspectos de la realización del programa del CDCC
E/CEPAL/CDCC/52	Ejecución del Programa de Trabajo del CDCC
E/CEPAL/CDCC/52/Add.1	J - Desarrollo de la zona costera. Desarrollo y medio ambiente del Caribe en los aspectos costero y marítimo
E/CEPAL/CDCC/52/Add.2	Proyecto conjunto PNUMA/CEPAL para el ordenamiento ambiental de todo el Caribe
E/CEPAL/CDCC/53	Repercusiones para el CDCC de las recomendaciones pertinentes de otros organismos de las Naciones Unidas
E/CEPAL/CDCC/54/Rev.1	Informe del cuarto período de sesiones del Comité de Cooperación y Desarrollo del Caribe

2) Informes de reuniones

E/CEPAL/CDCC/45	Informe del Taller conjunto CEPAL/CDCC/UNESCO sobre la aplicación de indicadores socioeconómicos en la planificación del desarrollo en el Caribe, 12-14 de junio de 1978, Trinidad
E/CEPAL/CDCC/46	Informe sobre la primera reunión de expertos en aviación civil, 31 de julio al 1º de agosto de 1978, Trinidad
E/CEPAL/CDCC/47	Informe de la reunión conjunta de expertos CDCC/UNESCO sobre el Consejo de Ciencia y Tecnología para el Caribe, 11-13 de diciembre de 1978, Trinidad

E/CEPAL/CDCC/48 Informe de la segunda reunión de expertos en aviación civil, del 24 al 26 de enero de 1979, México

E/CEPAL/CDCC/49 Informe de la primera reunión de expertos en planificación del Caribe, 25 al 31 de enero de 1979, Cuba

3) Informes de expertos/documentos de referencia

CEPAL/CARIB 78/3/Add.1 Directorio, Asociación de productores/exportadores de productos agrícolas del Caribe

CEPAL/CARIB 78/4 Economic Activity - 1977 - in Caribbean Countries

CEPAL/CARIB 78/5 Regional Co-operation for Access to Information in the Caribbean

CEPAL/CARIB 78/6 Pautas del sistema de información del Caribe para el establecimiento de sistemas sectoriales, agricultura

CEPAL/CARIB 78/7 Caribbean Production and Consumption of Energy

CEPAL/CARIB 78/8 Estadísticas agrícolas, países del Caribe

CEPAL/CARIB 78/9 Report of the Possibilities of Creating Multinational Marketing Enterprises in the Caribbean

CARIB/INT 78/11 Principales desafíos que plantea el desarrollo social en el Caribe

CEPAL/CARIB 79/1 Regional Co-operation in Overcoming Language Barriers

CEPAL/CARIB 79/2 Informe relacionado con una encuesta del CDCC sobre coordinación por intermedio de las asociaciones de productores y/o exportadores de productos agrícolas

CEPAL/CARIB 79/3 Preliminary Draft Paper on Energy Resources in the CDCC Member Countries

CEPAL/CARIB 79/4 Macro-economic Approach on the Balance of Payments of the Caribbean Countries

4) Documentos de sala

CRP/3

Programa de trabajo mínimo CEPAL/ILPES
en la esfera de la planificación
para los países del CDCC

CRP/4

Report by UNCTAD/GATT International
Trade Centre Consultant on Feasibility
Study on Caribbean Trade Information
System

CRP/5

Joint UNCTAD/IMCO Mission Report on
Regional Co-operation in the Development
of Shipping in the Caribbean

CRP/6

Preliminary Draft Project Document
Caribbean Industrial Development
Survey Team

CRP/7

El enfoque haitiano del desarrollo.